



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 -2024

Primera Parte:
Marco Estratégico
Operativo

Dirección de
Planificación y
Desarrollo

Por: Depto. de
Formulación,
Monitoreo y
Evaluación de Planes,
Programas y
Proyectos

Fecha de
elaboración:
21/12/2020

Última Corrección:
08/03/2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

AUTORIDADES

CONDUCCIÓN GENERAL

Antonio Almonte Reynoso
ministro de Energía y Minas

EQUIPO ESTRATÉGICO-POLÍTICO

Rosy Walkiria Caamaño Orozco, *viceministra de Hidrocarburos, Jefa de Gabinete*

Rafael Orlando Gómez Del Giudice, *viceministro de Energía*

Alfonso Rodríguez Tejada, *viceministro de Ahorro Energético Gubernamental*

Fausto Pérez Santos, *viceministro de Seguridad Energética e Infraestructura*

Miguel Ángel Díaz, *viceministro de Minas*

EQUIPO TÉCNICO

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo

Anabelle Reynoso Adolphus, *Directora de Planificación y Desarrollo*

Kenya A. Mercedes, *Encargada del Departamento Planes, Programas y Proyectos*

Ivana Cabral Mejía, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*

Miguel Torres Hernández, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*

Priccila Peguero Martínez, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*

Paul Rosario Almánzar, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*

Dirección de Comunicaciones: Diseño y Diagramación

Contenido

AUTORIDADES	2
I. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Presentación.....	6
1.2. Sobre el Ministerio de Energía y Minas	7
1.2.1. Rectoría, Misión y Objetivos	7
II. PROPÓSITOS DEL PEI Y DESAFÍOS DEL MEMRD	11
2.1. PEI: Características y Principales Propósitos	11
2.2. Principales Desafíos 2021-2024	12
2.2.1. Desafíos y oportunidades en materia Energética	16
2.2.1.1. Desafíos y oportunidades en materia de Hidrocarburos.....	18
2.2.2. Desafíos y oportunidades del sector minero nacional	19
2.2.3. Desafíos en Ejes Transversales	21
III. SITUACIÓN ACTUAL O MAPA DE PROCESOS	22
IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL MEMRD.....	23
4.1. MISIÓN Institucional	24
4.2. VISIÓN Institucional.....	24
4.3. PRINCIPIOS Institucionales	24
4.4. VALORES Institucionales	25
4.4.1. Excelencia	25
4.4.2. Transparencia	26
4.4.3. Integridad	26
4.4.4. Compromiso	26
4.4.5. Innovación.....	26
4.5. Usuarios o Clientes del Ministerio de Energía y Minas	27
V. VISIÓN OPERATIVA DEL MEMRD	30
5.1. Introducción.....	30
5.1.1. La energía.....	30
5.1.2. La Minería.....	31
5.2. Ejes y Objetivos Estratégicos	32
5.2.1. Ejes Estratégicos	32

5.2.2. Objetivos Estratégicos.....	33
I. ANEXOS	36
6.1 Análisis FODA	36
6.2 Grupos de Interés y Clientes del Ministerio de Energía y Minas.....	44

PREAMBULO

“El general que gana la batalla hace mil cálculos en su templo antes de luchar. El general que pierde hace solo unos cuantos cálculos de antemano”.

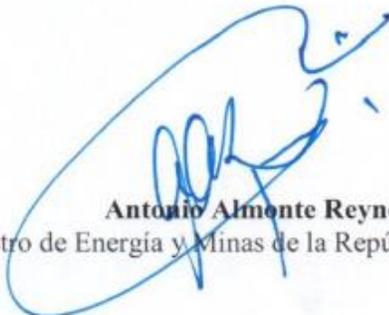
Sun Tzu

Al presentar este Plan estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPASP), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) no solo está cumpliendo con un mandato reglamentario, sino que está haciendo un ejercicio de previsión, de construcción de futuro y de iluminación del camino para la acción necesaria por parte del MEM para contribuir con el logro de las metas gubernamentales, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La responsabilidad que tiene el MEM con respecto al desarrollo de la República Dominicana, se enmarca en dos sectores de gran trascendencia socioeconómicas: la energía y la minería. La primera es un servicio público que tiene impacto en todos los ámbitos del tejido social; y la segunda, tiene gran potencial para generar divisas, empleos y tener una participación más relevante del PIB.

En consecuencia, la formulación de políticas, elaboración de programas, planes y proyectos en los en los sectores de energía y minas, viene a ser una condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar las metas propuestas, toda vez que la acción de cada uno de los hombres y mujeres que formamos parte del MEM hará posible la promesa que implica el PEI.

Finalmente, exhortamos a todos nuestros colaboradores hacer suyo este Plan Estratégico Institucional y el PNPASP, con ello estarán contribuyendo a que, en el 2024, cuando finalizará la gestión gubernamental 2020-2024 presidida por Luis Abinader Corona, podamos decir con orgullo Misión Cumplida.


Antonio Almonte Reynoso
Ministro de Energía y Minas de la República Dominicana


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS
Despacho
del Ministro

INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) surge como resultado del esfuerzo conjunto de los colaboradores del ministerio, especialmente de la alta dirección, así como los directores y encargados departamentales al igual que los técnicos que aportaron sus conocimientos especializados para hacer posible este compromiso de institucional.

A través de este plan, se busca concretizar en la presente gestión gubernamental, el rol que le otorga la Ley 100-13 al MEMRD que dice en su Artículo 1 *“Se crea el Ministerio de Energía y Minas de conformidad con el Artículo 134 de la constitución de la República, como órgano de la administración pública dependiente del poder ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de la minería metálica y no metálica nacional”*. Sus facultades conciernen, además, al control del cumplimiento del marco regulatorio correspondiente y de todas las actividades de organización, articulación, coordinación, promoción, planificación, gestión, monitoreo, evaluación y participación en los ámbitos consabidos.

En este sentido, el PEI define y organiza el accionar institucional para el logro de tal propósito. Más allá de este objetivo, siendo el instrumento de planificación de mayor relevancia entre las instituciones de los sectores bajo su competencia, sus contenidos se articulan al direccionamiento estratégico del desarrollo nacional, plasmado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los objetivos de mediano plazo del Plan de Gobierno del Excelentísimo Señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, así como los principales compromisos internacionales asumidos por el país tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas con énfasis en el Cambio Climático (COP21 y ratificado en la COP25).

No podría apostarse a una gestión pública eficaz y eficiente sin planificación. La vinculación entre ambas es rigurosa, siendo la planificación consustancial a cualquier sistema de gestión que intente superar los esquemas reactivos y burocráticos, para avanzar hacia esquemas más modernos de administración sustentados en metas debidamente cuantificables y evaluables, así como sus resultados e impactos de desarrollo.

En el presente documento se plantean los principales desafíos del MEMRD, las orientaciones cardinales en términos de políticas públicas, líneas y sectores de actuación, Mapa de Valor, Marco Estratégico, Visión Operativa y el Plan de Acción 2021-2024.

Para alcanzar la Visión de futuro y cumplir con la Misión, se han identificado los ejes y los objetivos estratégicos correspondientes, todos ellos articulados a las áreas sustantivas o procesos misionales del MEMRD, a partir de la identificación de estrategias y productos institucionales como parte de la cadena de valor público del ministerio.

En concreto, el Plan de Acción 2021-2024, contiene los siguientes elementos: alineamiento superior a la END y al Plan de Gobierno, ODS y el resto de compromisos internacionales acerca de los objetivos y los resultados esperados respecto a ellos; las estrategias por objetivos y vinculados con cada eje estratégico, identificándose para cada una de ellas las acciones clave esperadas; finalmente, se definen los productos

resultantes de cada estrategia identificada (Productos por Estrategias), acompañados de sus indicadores y metas cuantificables y sujetas a monitoreo anual para evaluar su eficacia.

El PEI dota al Ministerio de un instrumento marco de actuación, pero a la vez flexible, que le permitirá introducir los cambios o ajustes pertinentes oportunamente, bien por el mismo cumplimiento de algunos de los objetivos o por la inclusión de otros, siempre que estos sean efectivamente demandados por la dinámica socioeconómica interna y global. De aquí que el diseño del Instrumento de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento del PEI sea una tarea de alta prioridad.

Finalmente, es bueno recordar que el presente documento utiliza como insumo fundamental los valiosos antecedentes disponibles en materia de planificación energética y minera; así como los manuales y guías elaborados por el órgano rector en la materia: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Adicionalmente, ha sido elaborado íntegramente por parte del personal interno sin requerir la asistencia de consultores externos, dado el nivel de aprendizaje y experiencia de dicho personal en estas labores.

Es preciso resaltar que esta planificación de mediano y largo plazo se concretó sobre la base de una visión de escasez de recursos y que pretende apoyarse, en lo que sea posible, en una mayor contribución de la cooperación internacional no reembolsable, la cual se espera facilite en los hechos el logro en el corto y mediano plazo de una masa crítica de objetivos prioritarios. Sin mencionar el punto de partida que es el de la pandemia del Covid-19 y el interés de la Administración de lograr una eficacia y eficiencia en el uso de todo tipo de recursos, principalmente los financieros y humanos.

En adición, y sin buscar que exista conflicto entre este plan y el Plan Estratégico Sectorial, u otros planes técnicos como el Energético y Minero, el presente PEI sirve de guía para la definición de las principales líneas estratégicas de las instituciones adscritas al Ministerio a los fines de lograr una correcta alineación y sintonía funcional entre todos los órganos de la administración bajo la competencia del MEMRD.

Entendemos que la visión estratégica amplia, completa, equilibrada, objetiva y flexible, concretada en el presente PEI, redundará en beneficio de un abordaje práctico, altamente productivo, y social, económica y ambientalmente sustentable, de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana.

1.2. Sobre el Ministerio de Energía y Minas

El ministerio de Energía y Minas, creado mediante la Ley No. 100-13 del 30 de julio de 2013, es una dependencia del Poder Ejecutivo, que ejerce la rectoría de los sectores energético y minero de la República, en su calidad de órgano de planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado. Su Misión consiste *en formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.*

1.2.1. Rectoría, Misión y Objetivos

1.2.1.1. Componentes de las Políticas Públicas

A los ministerios concierne “dirigir la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas sectoriales que les correspondan de conformidad con la ley” (Ley No. 247-12 de Administración Pública).

La metodología seguida en este trabajo, de conformidad con las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión

Pública, separa, sin perder de vista su estrecha interrelación, los componentes de las políticas públicas, a saber: **producción**, que se refiere a la combinación de insumos para obtener determinados productos terminales o intermedios; **regulación**, que se refiere a:

- **Medidas de políticas**, las cuales se expresan a través de instrumentos normativos y establecen prohibiciones, obligaciones o incentivos –positivos o negativos.
- **Decisiones de política**, las cuales ayudan a instalar o comprender el sentido de la política, a incorporar en la agenda de la sociedad ciertos temas, construir legitimidad o establecer alianzas estratégicas. En otras palabras, las decisiones de política inciden en terceros, pero no regulan su comportamiento, en el sentido convencional del término.
- **Orientación (direccionalidad)**: es decir, un marco más general de definiciones que constituye su direccionamiento estratégico sea este explícito o no. Esto constituye el **perfil de la política**, la selección de problemas que la misma aborda, el encuadre general de la estrategia, los valores que reivindica, es decir, el núcleo de esta (ver gráfico que sigue).

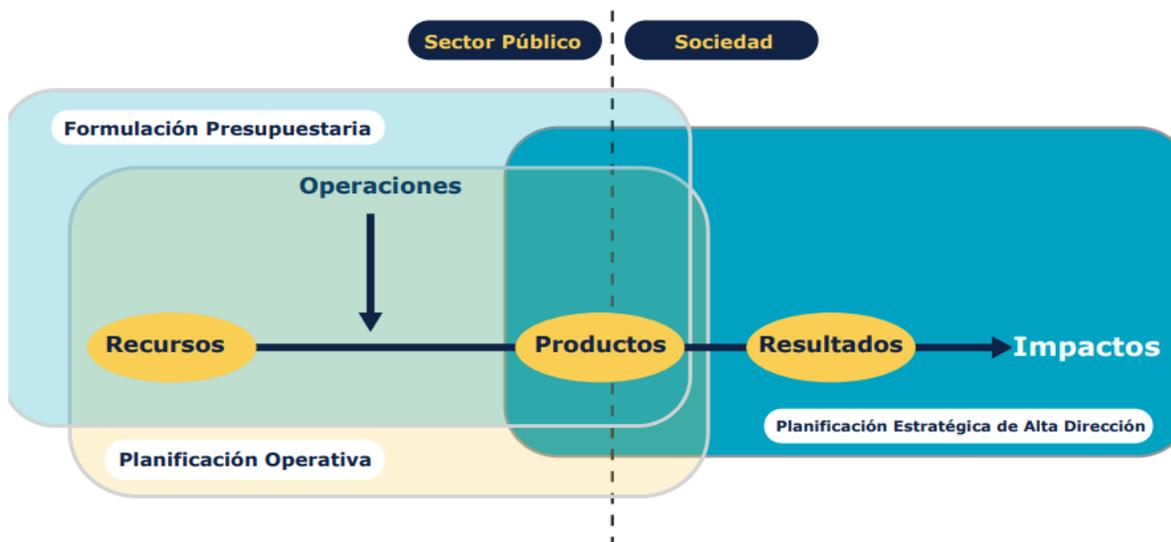


Ilustración 1 Cadena de Valor. Fuente. Caja de Herramientas de Planificación

Imagen 1. Cadena de Valor Público

Fuente: Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (MEPyD, 2019)

Los componentes descritos de las políticas públicas definen la **Cadena de Valor Público**. Esta cadena concluye con **resultados e impactos de desarrollo** en un contexto institucional en el que prevalece la visión estratégica de mediano y largo plazo, el alineamiento superior a los objetivos y líneas de acción de la END y de la Agenda de Gobierno.

De este modo, la asignación de los recursos presupuestarios ocurre de conformidad con los planes operativos anuales resultantes de la planificación institucional.

1.2.1.2. Principales dimensiones de la actuación del MEMRD

Las dimensiones en las que actúa el MEMRD pueden agruparse del siguiente modo:

- **Dimensión del perfil de las políticas públicas en los subsectores energía y minas**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley No. 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas las dimensiones de actuación del MEMRD se enmarcan en dos grandes dimensiones de las políticas públicas: la política energética y la política minera, cada una de estas dimensiones a su vez enmarcan varios sub-dimensiones agrupadas de acuerdo con el siguiente esquema:

Política Minera	Política Energética
<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de minerales • Explotación minera • Beneficio de minerales • Protección y preservación de la minería metálica y no metálica 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso racional de energía • Desarrollo de fuentes alternas de energía • Energía en armonía con el medio ambiente • Almacenamiento de energía • Suministro de energía • Infraestructura de distribución de energía • Diseño de la matriz energética nacional. • Seguridad y mantenimiento de la infraestructura energética nacional. • Diseño de planes de nuevas infraestructuras energéticas. • Estrategia de almacenamiento y transporte de combustibles. • Exploración y explotación de hidrocarburos. • Gestión del uso de la energía nuclear

Formulación y administración de políticas, iniciando con la política energética nacional, incluida la política nacional en materia de hidrocarburos, ahorro y eficiencia energética, energía nuclear e infraestructuras; y la política minera nacional, todo lo anterior a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

- **Dimensión operativa o de la producción pública**

Implementación o ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo institucional y sectorial.

- **Dimensión de la conformidad con la normatividad dada**

Fiscalización y garantía del cumplimiento del marco regulatorio (dimensión del cumplimiento). La tendencia es que la función de fiscalización sea delegada en instituciones independientes del órgano regulador, altamente especializadas.

- **Dimensión de Indicadores de Eficiencia y Efectividad**

Monitoreo de la producción pública que tiene como propósito garantizar el seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir la efectividad de la gestión y optimizar sus procesos a través del aprendizaje (dimensión de indicadores de eficiencia y efectividad).

- **Dimensión de Indicadores de Costo-Efectividad, eficacia, utilidad y sostenibilidad**

Evaluación de resultados e impactos como proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se materializan en el mediano y largo plazo y que son la consecuencia directa o indirecta de las políticas públicas implementadas (bajo la forma de producción institucional y decisiones de política en el marco de la planificación).

- **Dimensión de la Gobernabilidad**

Función subsidiaria o intervención a favor de zonas remotas o social y económicamente vulnerables.

Función de árbitro para contribuir a la solución de conflictos y controversias asociados al ejercicio de las competencias de ley en defensa del interés nacional.

- **Dimensión de las Capacidades Institucionales**

Función de promotor de iniciativas de investigación y desarrollo, formación y difusión, desarrollo institucional y calidad en la gestión, alianzas estratégicas con diversos fines institucionales (mejorar el clima de inversión o impulsar acciones de integración y colaboración energética y minera).

1.2.1.3. Objetivos Generales y Coordinación

En cuanto a los **objetivos generales** del ministerio, se resumen a continuación, de acuerdo con la Ley No. 100-13:

- Formular y administrar las políticas del ámbito energético y minero de la República Dominicana.
- Actualizar y adecuar el marco regulatorio en materia energética y minera, garantizando legitimidad, seguridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas con alcance nacional.
- Impulsar actividades de exploración y explotación responsable y sostenible de los recursos mineros y energéticos.
- Proteger y preservar los recursos naturales no renovables y los sistemas ecológicos, actuando en coordinación con el órgano rector en materia ambiental.

- Dictar medidas y desarrollar acciones para fomentar el uso racional y eficiente de la energía, incluido los combustibles.
- Dictar las normas y reglamentos que sean necesarios para la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, atendiendo a las recomendaciones y normas de las organizaciones internacionales competentes.
- Impulsar la utilización de la tecnología nuclear en la medicina, agricultura y alimentación, medioambiente, investigación y datación, entre otras aplicaciones.
- Fomentar la transición energética hacia fuentes de energía renovable y alternativa.
- Fomentar y promover la movilidad eléctrica, como parte de la Transición Energética.
- Impulsar la seguridad del abastecimiento, la cobertura y la accesibilidad nacional de la energía.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y mantenimiento de las infraestructuras energéticas a nivel nacional.
- Apoyar la prospección, exploración e investigación de nuevas fuentes energéticas.
- Apuntalar la prospección, exploración e investigación de nuevos recursos minerales, metálicos y no metálicos, impulsando las más novedosas tecnologías de exploración y aprovechamiento.
- Impulsar y planificar la prospección, exploración y aprovechamiento de hidrocarburos en tierra y mar.

El ministerio lidera y coordina sus actividades con sus instituciones adscritas y ejerce sobre ellas la tutela administrativa o poder de super vigilancia, incluidas las empresas públicas de los sectores mencionados. Igualmente, desarrolla una cooperación constructiva con otras instituciones públicas y ministerios, empresas y organizaciones privadas nacionales y extranjeras, agentes de los sectores de su competencia, y organismos extranjeros de cooperación y asistencia técnica.

II. PROPÓSITOS DEL PEI Y DESAFÍOS DEL MEMRD

2.1. PEI: Características y Principales Propósitos

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI) del MEMRD tiene como propósito fundamental dar cumplimiento a los requerimientos de su marco legal y responsabilidad social, enfocado a la formulación y administración de políticas para fomentar el desarrollo responsable y sostenible de la energía y minería en todo el territorio nacional.

El PEI es parte del *Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública* (SNPIP) y se ha elaborado para favorecer:

- El logro efectivo de la Misión y Visión Institucional.
- La direccionalidad y administración del Pensamiento Estratégico Institucional.

- La articulación, cohesión, consistencia e integración institucional.
- La participación y compromiso con el cambio por parte de los colaboradores.
- El tránsito hacia una organización de excelencia en los próximos años que emula las mejores prácticas internacionales en sus ámbitos de competencia.
- La trascendencia histórica institucional y de sus servidores.
- Un enfoque integral y sistémico de la producción del ministerio, priorizando los resultados e impactos para el desarrollo.
- La implantación de un modelo de excelencia de Gestión por Resultados para el Desarrollo.
- La mayor contribución posible a las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Agenda de Gobierno.
- La mayor contribución a la consecución de los 17Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), proclamados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.2. Principales Desafíos 2021-2024

Los principales desafíos que aquí se presentan son el resultado del análisis de los diversos estudios disponibles sobre la situación y las perspectivas futuras de desarrollo de los sectores energético y minero de la República. Aunque realizados en períodos diferentes, tales documentos contienen valiosos diagnósticos multidimensionales de los sectores bajo la competencia del MEMRD. Su estudio resultó imprescindible para el presente proceso de formulación de políticas, líneas de acción estratégicas, estrategias, productos y metas institucionales.

Haciendo un análisis exhaustivo de dichos desafíos, se realizó un análisis FODA comprendiendo cinco (5) criterios: Gestión Financiera, Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Gestión de los Procesos misionales, tanto para el sector energético como minero, así como la gestión de los clientes externos, los cuales se describen a continuación:

En el ámbito de **gestión financiera**, el MEMRD fomenta, desde los inicios de su creación, la transparencia del uso de los recursos en su gestión presupuestaria, siempre bajo las directrices de los órganos reguladores, y con la intención de buscar mejoras para eficientizar el uso de los recursos. Una de las amenazas que posee el ministerio es la insuficiencia de recursos para atender todas las necesidades institucionales. Esto debido a que, en el Plan de Gobierno, el otorgamiento de recursos al MEMRD es inferior al de otras entidades con mayor prioridad. Por esto, es de vital importancia realizar una buena gestión de recursos extraordinarios, a través de las relaciones y acuerdos internacionales de cooperación, que constantemente se ejecutan, gracias a la buena comunicación y las excelentes relaciones que ha llevado la institución con los países, organismos y agentes cooperantes, ya que a veces no se cuenta con la cantidad de recursos suficientes para abordar proyectos de gran envergadura, importantes para el desarrollo de los sectores de su competencia.

Cabe destacar que es de suma importancia que el MEMRD se aboque a continuar expandiendo sus lazos con agentes pares u homólogos, para un mayor fortalecimiento a nivel institucional, guiándolo a una nueva reestructuración, bajo el mandato de las altas instancias. Un ministerio bien estructurado y posicionado, lo lleva a ser el ente rector con una mayor preponderancia a nivel local o internacional, de los sectores bajo su competencia.

En cuanto a la **gestión humana y el desarrollo organizacional**, el Ministerio de Energía y Minas dispone de un personal calificado con vasta experiencia, sobre todo en las ramas del ámbito energético y minero. Sin embargo, es prioridad incrementar la preparación y capacitación de su personal técnico-administrativo para atender ciertos temas. Es de suma necesidad que exista un plan de capacitaciones, segmentado por temáticas, atendiendo a las necesidades de los funcionarios.

Aunque en la actualidad, el ministerio carece de suficientes recursos para destinarlos a este rubro, el proceso de reestructuración del que está siendo objeto le permitirá disponer de una mayor cantidad de recursos a sabiendas de su importancia para mantener una institución altamente competitiva. Siguiendo la línea de beneficios, están también los incentivos, que, de una forma u otra, pese a su existencia, algunos no se ejecutan de manera recurrente y que, asociado a la disponibilidad de recursos, en algunos casos compite desfavorablemente con los de otras organizaciones dentro o fuera de los sectores energético y minero. Para esto, se necesita ampliar el alcance de estos y mejorar la difusión de las actividades de reconocimientos ofrecidos a los colaboradores, para evitar la captura de los recursos humanos por el sector privado.

En otro ámbito, el MEMRD goza de una infraestructura adecuada, herramientas y equipos que facilitan la realización de las funciones cotidianas, así como de otros medios para tareas específicas. Esto está positivamente impactado con la asunción del antiguo edificio de la CDEEE.

Un valor agregado que posee el ministerio en la cadena de valor es el cumplimiento de los instrumentos de monitoreo y medición de la gestión pública que este lleva a cabo, tales como: SISMAP, NOBACI, iTICge, Transparencia, Compras y Contrataciones Públicas, Gestión Presupuestaria y Satisfacción Ciudadana. Sin embargo, existen procesos que aún no cuentan con un nivel de avance superior a un 90% de su ejecución.

Sobre la **gestión de los procesos del sector energético**, actualmente el MEMRD trabaja en un diagnóstico para la reforma del marco normativo del sector, con énfasis en el subsector eléctrico, el cual permitirá la actualización y fortalecimiento del marco jurídico, institucional y regulatorio, incluyendo un régimen de consecuencias para los agentes que incumplan la normativa.

Con la firma del **pacto eléctrico**, será implementada la reforma al sector eléctrico de la República Dominicana, logrando el fortalecimiento, eficiencia y eficacia del sector, con el propósito de alcanzar un sistema eléctrico que contribuya al desarrollo nacional y al bienestar de la población. Los aspectos del pacto eléctrico que han sido incluidos en el PEI, siendo los principales objetivos el robustecer la seguridad jurídica del sector, por lo que, desde el Ministerio de Energía y Minas, se están reuniendo esfuerzos para colaborar con el fortalecimiento del marco regulatorio del sector eléctrico, del subsector de ahorro y eficiencia energética, y con el fortalecimiento del marco regulatorio de la seguridad de las infraestructuras energéticas. Así como modernizar y fortalecer el marco normativo relativo al aprovechamiento integral, diversificado, eficiente, seguro y sostenible de las fuentes energéticas y su uso.

Por otra parte, desde el MEMRD también se está trabajando para la consolidación de la rectoría institucional y con iniciativas de regulación e incentivos a la eficiencia energética, que promuevan el cumplimiento de las condiciones de protección al medio ambiente, estipulados dentro del pacto eléctrico.

Bajo los lineamientos de la nueva administración, se quiere lograr un mayor posicionamiento de la institución, convirtiéndose en el ente titular de los sectores. Esto va a depender de un consenso político, entre las dependencias y demás entidades aliadas.

En otro orden, y como parte del fortalecimiento del sector, el país cuenta con 97% de electrificación, siendo este uno de los más altos de la región. Sin embargo, se debe seguir mejorando la calidad del servicio, ya que en la mayoría de los casos no se cumple con los niveles de calidad requeridos para satisfacer la demanda de manera confiable. Para esto se debe aprovechar la ejecución de proyectos de desarrollo en las zonas identificadas para lograr sinergias, implementar el uso de fuentes de energías alternas (endógenas) como: hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables, que ayudarán a mitigar los daños provocados por la utilización de fuentes fósiles. En adición, existe alrededor de un 10 % de los hogares que utilizan combustibles sólidos para la cocción de los alimentos, llevando esto a una alta dependencia de combustibles “no modernos”. Además, se necesita enfatizar más en la cultura de ahorro energético mediante la continuidad de campañas masivas de capacitación en toda la geografía nacional, así como realizar alianzas desde el sector público y privado para implementar una cultura de ahorro y uso eficiente de energía.

Por otro lado, el país cuenta con una importante infraestructura para el almacenamiento de combustibles (petróleo crudo, GLP, combustibles líquidos, Gas Natural), así como de un plan de inspección para el mantenimiento de las infraestructuras energéticas. Existe la necesidad de establecer procedimientos para garantizar la seguridad energética con criterios de autoabastecimiento, mantenimiento, eficiencia operativa y con responsabilidad socio ambiental, además de una mayor diversificación geográfica de las infraestructuras.

Otro rubro, el cual tiene una imagen trascendental y que será tendencia a partir de ahora es la implementación de la movilidad eléctrica. Existe una visión para desarrollar la Movilidad Eléctrica sobre la base de un Plan Estratégico de Electro movilidad. Pero para esto hay que trabajar en una legislación que no limite las posibilidades de adquisición, y dado los altos costos de adquisición, ampliar los incentivos para que haya más oportunidad de compra de vehículos eléctricos, híbridos, y con funcionamiento de otras fuentes alternas, como el etanol, gas natural o GLP. Una estrategia que aportaría en gran medida es el aprovechamiento de la inversión privada en cuanto a la disposición de estaciones de carga eléctrica para transporte eléctrico e híbrido.

En el plano de **los hidrocarburos**, el MEMRD cuenta con la Base Nacional de Hidrocarburos (BNHD), que contiene la información técnica recopilada actualizada de las cuencas del país, de manera gratuita en la web del Ministerio. Dicha herramienta puede mejorarse aún más e incluir mayor nivel de detalle de las informaciones, tales como: datos geológicos y geofísicos que permitan incrementar el conocimiento de las cuencas con hidrocarburos, reduciendo así la incertidumbre exploratoria. Sin embargo, debido a la situación económica mundial, podría limitarse la disponibilidad de recursos financieros para gestionar información.

En ese mismo orden, se lanzó la primera **ronda petrolera** del país y se desarrolló un esquema fiscal y legal transparente para la contratación de bloques petroleros. Producto de esta ronda, recientemente fue firmado un contrato para exploración y explotación de hidrocarburos. No obstante, para que la oferta futura del país en materia de exploración de hidrocarburos sea más atractiva y competitiva que la de otros países de la región, se necesita incrementar el conocimiento geológico de las cuencas sedimentarias, mejorar el conocimiento de cómo funciona el sistema petrolero en las diferentes cuencas, realizar actividades de

promoción de bloques petroleros a nivel nacional e internacional, con la finalidad de atraer potenciales inversionistas.

Sobre la **gestión de los procesos del sector minero**, se cuenta con la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar (EPNIAL), para incrementar la presencia y la percepción de ambos minerales en los mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, se necesita realizar estudios de los yacimientos del larimar, específicamente. Hasta el momento se han realizado visitas técnicas y consultorías de expertos nacionales e internacionales para determinar el potencial minero, pero debido a las condiciones físicas de los yacimientos, y la demanda de altos recursos financieros que esto conlleva, no se ha podido concretizar las reservas disponibles. En ese sentido, existe un Decreto 370-19, que reglamenta la extracción de ámbar y larimar, pero aún no se ha podido iniciar la formulación y regulación de este subsector.

Se cuenta con un borrador de anteproyecto de Ley para actualizar la normatividad vigente (Ley 146-71). Actualmente se trabaja en una reforma para actualizar el sector y a su vez estimular y dar garantías a la inversión extranjera en el sector minero del país. Dicha reforma vendrá acompañada de una estrategia de desarrollo del sector, que ayudará a aprovechar potenciales que aún están rezagados y que pudieran ser optimizados para otras actividades económicas. En adición, en el año 2019 fue remitido al Poder Ejecutivo un anteproyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (Sinagerem), el cual ayudará a incrementar los recursos del Estado a partir de la actividad minera, pero debido a un proceso de socialización entre los grupos de interés y oposiciones de estos, se ha ralentizado el curso de este.

Un elemento que ha fortalecido el sector extractivo minero es la adhesión del país a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), la cual ha permitido involucrar tanto al sector privado, sector gubernamental y a la sociedad civil para, a través de una mesa tripartita, lograr mantener la observancia y transparencia en la actividad extractiva. Esto es, que, mediante los recursos extraídos se recaude lo estipulado en las normativas del Estado, con la veeduría de la sociedad civil. Pero para que esto se fortalezca y se amplíe, se necesita una mayor participación de los sectores sociales; darle un carácter de suma importancia, ya que se trata de una de las fuentes de mayor ingreso para el Estado, y donde hasta ahora, a pesar de las gestiones que ha desarrollado el MEMRD, se ha tenido una imagen poco favorable debido a la desinformación de la población dominicana. Es necesario contar con la disposición de grandes recursos para desarrollar un cronograma de actividades, que ayudarán a difundir la razón y la importancia de la iniciativa, conjuntamente para el fortalecimiento del cuidado ambiental para la exploración y explotación minera, y así convertir las asaciones o entes activistas en multiplicadores del buen mensaje en toda la geografía nacional.

Siguiendo el mismo contexto, el país cuenta con importantes reservas de minerales de distintos tipos: metálicos y no metálicos, con explotaciones a gran y pequeña escala en toda la geografía nacional. Pero, para mantener y seguir impulsando una minería responsable y ambientalmente sostenible, económicamente rentable, equitativa y beneficiosa para el país, es necesario impulsar las alianzas público – privadas. Además, se debe producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento de las competencias del actual Servicio Geológico Nacional (SGN).

Para que la minería siga siendo un pilar importante en la economía dominicana, es necesario hacer énfasis y proponer incentivos especiales que desarrollen las infraestructuras necesarias para desarrollar una minería de calidad y segura. Sin embargo, al margen de los incentivos necesarios, se debe incrementar el valor agregado de los productos minerales a través del fomento de la formación técnica, transferencia y absorción de nuevas tecnologías.

En ese mismo orden, se debe hacer énfasis en la práctica de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), la cual carece de una normativa, así como desarrollar un nuevo Plan Minero Nacional, que cuente con una guía de procedimientos para la fiscalización minera. Debido a los niveles de informalidad que existen en el sector, algunas actividades mineras están limitadas de ser fiscalizadas, con lo que dificulta identificarlas.

Por otra parte, es necesario difundir acciones de responsabilidad social con las distintas comunidades mineras. La falta de participación entre las comunidades y los grupos de interés provoca que ocurran controversias (por citar una: el otorgamiento de concesiones de explotación minera). Implementar un modelo de campaña de concienciación y difusión de conocimientos entre las comunidades, ayudaría a revertir la imagen que actualmente tiene la minería en nuestro país. Aprovechar el apoyo a las consultas comunitarias, el otorgamiento de licencias para operar, implementación de medidas de salvaguardas ambiental, optimizarían la actividad.

Hay que tomar en cuenta, que muchas empresas multinacionales han invertido en el país, para lo cual se debe aprovechar la cooperación multilateral para fomentar la integración económica, a través de iniciativas de buenas prácticas, sobre todo de aquellos países punteros en la minería.

En cuanto a la **gestión de los clientes externos**, una de las fortalezas que posee el ministerio es la disponibilidad de un catálogo de servicios para los usuarios externos, informando a la sociedad el rol que juega la institución dentro de los sectores bajo su responsabilidad.

A nivel interno el MEMRD dispone de procesos, con sus respectivos procedimientos y formularios de manera documentada. En la actualidad se trabaja en la simplificación de los trámites y prestación de servicios, así como en el manejo de las informaciones producidas, lo que conllevará a un relanzamiento y a una mejora de la imagen institucional, a nivel nacional e internacional. Esto ayudará a reducir la duplicidad de funciones con las instituciones adscritas del sector energético y minero.

La institución cuenta con los canales de difusión idóneos para mantener una interacción con los clientes externos, y con miras a una mejora enfatizando el rol del ministerio como el ente rector de los sectores energético y minero, es una eficiente gestión que se destaca por el grado de cobertura positiva que el MEMRD ha tenido en los diferentes medios de comunicación. Para seguir incrementando los niveles de satisfacción, el MEMRD se ha acogido a un plan de acción de mejoras con enfoque en los aspectos de menor valoración y continuar con aquellos que han sido muy bien acogidos a lo largo del tiempo. Ver Anexo 6.1 – Análisis FODA (PEI 2021 – 2024).

Dado este análisis de los desafíos generales, se identificaron líneas de acción que garantizarán el fortalecimiento del rol institucional. Y, a continuación, se listan los principales desafíos y oportunidades en los temas vinculados con los sectores bajo responsabilidad del ministerio.

2.2.1. Desafíos y oportunidades en materia Energética

- Proponer la actualización y fortalecer el **marco jurídico, institucional y regulatorio**. Este nuevo marco deberá establecer un régimen de consecuencias para los agentes que incumplan o violen el mismo, así como fomentar la inversión y su desarrollo responsable y sostenible.

Consolidar el **rol rector** del MEMRD en el ámbito energético y conducir su desarrollo y modernización bajo una sola direccionalidad estratégica. Asignándole, en adición, la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual

dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Ministerio de Energía y Minas con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad No. 125-01 y en la Ley No. 100-13. Completar la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

- Robustecer y expandir **el sistema de red nacional de transmisión eléctrica**. Se harán esfuerzos para que el Sistema Nacional de Transmisión, bajo estándares internacionales, alcance el crecimiento y la capacidad de gestión de forma continua de acuerdo con las instalaciones existentes y los planes indicativos de expansión que realice el MEMRD.
- Mejorar **el sistema de distribución y comercialización del servicio eléctrico**, los cuales siguen siendo el área más problemática de la cadena de valor del sector eléctrico dominicano, por tanto, se requiere de un proceso acelerado para mejorar los indicadores de gestión normalizados, tales como facturación, cobranza, eficientización de los costos operativos, gastos corrientes, dimensionamiento de empleados, los costos de contratos por servicios a terceros y los indicadores de desempeño establecidos mediante niveles de pérdidas totales (técnicas y no técnicas), acorde con las mejores prácticas y estándares internacionales.
- Garantizar la **seguridad energética nacional** por medio de fomento a planes de autoabastecimiento, mantenimiento de las infraestructuras, eficiencia operativa, mínimo costo de la operación del sistema energético nacional, con responsabilidad socio-ambiental, para acompañar el desarrollo productivo del país.
- Asegurar el **acceso a energía de calidad** a toda la población, con especial atención a los contingentes, social y económicamente vulnerables.
- Impulsar el desarrollo de las **fuentes nacionales de energía** (hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables de energía y alternativas) para consolidar las bases de la transición hacia un nuevo modelo energético menos dependiente de fuentes externas, bajo criterios de responsabilidad política y sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Incrementar la **participación y uso eficiente** de los recursos hídricos y otras fuentes renovables, así como el aumento del uso racional y eficiente de la energía, como parte del cumplimiento al objetivo estratégico de la disminución los niveles de la huella de carbono.
- Fomentar la implementación de proyectos para promover un **mayor incremento de la generación a partir de energía renovable**: eólica y fotovoltaica.
- Impulsar la construcción y/o modernización de nuevas **infraestructuras** energéticas atendiendo a criterios estratégicos de: distribución geográfica, estándares internacionales de calidad y confiabilidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental, haciendo énfasis en las infraestructuras de generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Afianzar una cultura nacional de **ahorro y eficiencia** energética, sobre la base de un alto grado de comprensión y valoración individual y colectiva de la importancia de la energía, y la promoción de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de esta.

- Fomentar la **utilización de vehículos a partir de fuentes alternativas** como los eléctricos, a gas natural y a gas licuado de petróleo (GLP), tanto en el transporte masivo de pasajeros en las grandes ciudades (Santo Domingo, Santiago de los Caballeros) a través del INTRANT y la OMSA, así como en el transporte de carga y vehículos utilitarios.
- Desarrollar un programa nacional para el **aprovechamiento de los biocarburantes** en la mezcla con los combustibles líquidos. En adición, aunque se trabaja en esto desde el último año, se requiere de una estrategia de movilidad eléctrica para lograr un crecimiento planificado y ordenado, que venga de la mano con planes de inversión en infraestructura de distribución de energía, facilitando una penetración significativa de dicha tecnología en el sector transporte.

Contribuir a **des carbonizar la economía**, a fin de cumplir con las metas definidas en los diferentes acuerdos internacionales ratificados por nuestro país.

- Desarrollar la estrategia de movilidad eléctrica para lograr un crecimiento planificado y ordenado, que venga de la mano con planes de inversión en infraestructura de distribución de energía, facilitando una penetración significativa de dicha tecnología en el sector transporte.

-

2.2.1.1. Desafíos y oportunidades en materia de Hidrocarburos

- Revisar, mejorar, fortalecer y desarrollar el **marco regulatorio de los hidrocarburos** con énfasis en el subsector de los combustibles y combustibles alternativos para asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros y garantizar el éxito de los programas de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Impulsar la **producción de los combustibles alternativos**, haciendo énfasis en la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero, protegiendo el medio ambiente.
- Garantizar un **suministro de combustibles** confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.
- Diseñar estrategias y líneas de acción para **asegurar** la confiabilidad y resiliencia en cuanto al **abastecimiento** de petróleo crudo y de sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos no renovables.
- Fomentar el **uso racional y el consumo responsable** de los combustibles a nivel nacional.
- Determinación del nivel de **reservas de hidrocarburos** comercializables en el territorio nacional mediante el desarrollo de una estrategia integrada de exploración petrolera de hidrocarburos de corto, mediano y largo plazo, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Organizar y convocar **licitaciones** públicas internacionales o procesos de subasta para la asignación de bloques de petróleo y gas para la adjudicación de contratos de **exploración y explotación** de hidrocarburos.

- Garantizar que los trabajos exploratorios y de explotación de hidrocarburos, se desarrollen asegurando la sostenibilidad ambiental con apego a lo que establece la ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Disminuir el nivel de incertidumbre en la exploración de las cuencas sedimentarias, mediante el uso de métodos geológicos y geofísicos que permitan incrementar el conocimiento de las cuencas, de manera que contribuya a la atracción de inversión en exploración de hidrocarburos en el país.

2.2.2. Desafíos y oportunidades del sector minero nacional

- Consolidar un **marco normativo e institucional** para la exploración y explotación de los distintos tipos de minerales, así como también para los aspectos tecnológicos, económicos, tributarios y ambientales, que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión.
- Revisar la **legislación minera** vigente y la propuesta de legislación minera en curso, procurando que la misma sea consistente con los estándares internacionales de minería, garantizando seguridad y atracción de la inversión, reglas claras y procedimientos sujetos a las normativas internacionales.
- Agilizar los procesos de **obtención de derechos** de explotación y solución de conflictos.
- Aplicación de una **política minera** que se traduzca en acciones inmediatas que lleven un mensaje de seguridad a los mercados internacionales para rescatar la imagen del sector minero dominicano.
- Formular y administrar la **Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar** (EPNIAL) para incrementar la presencia y la percepción de ambos minerales en los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar y fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales del país, su beneficio y comercialización, de manera **responsable, ambientalmente sostenible**, económicamente rentable y socialmente equitativa y beneficiosa.
- **Producir y proporcionar información** básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- Impulsar la **competitividad** y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera a los fines de contribuir a la generación de empleo decente e ingresos.
- Impulsar la **competitividad Sectorial** a través de la implementación de una asociación estratégica con el sector minero privado, para impulsar un agresivo plan de mercadeo y promoción de los productos mineros y del sector minero, como destino seguro de la inversión privada, con el uso de técnicas de mercadeo modernas y estrategias como marca-país de los productos mineros nativos, tales como larimar, ámbar, caliza coralina y metales preciosos (oro y plata), entre otros.

- Regular de manera adecuada la **Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE)**, con acciones como la simplificación de los trámites para su operación, programas de capacitación, buenas prácticas de producción, fomento de la formalización y organización de los mineros.
- Promover la formación de **recursos humanos** para la actividad minera, sobre todo en la de mediana y pequeña escala (MAPE).
- Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los **municipios** participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los **ecosistemas**, las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Cumplir con los estándares establecidos por la **Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI)**, por sus siglas en inglés. Incentivar a la sociedad civil, sector privado (empresas) e instituciones gubernamentales a tener mayor participación, a fin de mantener la observancia en la transparencia de la actividad minera por parte del sector privado.
- Ampliar la **transparencia de la industria extractiva** minera por medio de redes de articulación intersectoriales que permitan promover la veeduría social de la industria extractiva por parte de las comunidades mineras y de las organizaciones sociales y ambientalistas.
- Promover la participación de la comunidad en la **vigilancia de los compromisos ambientales** y el aprovechamiento comercial racional de los recursos naturales por la industria, procurando que las comunidades otorguen la licencia social a las empresas mineras merecedoras de la misma.
- Desplegar esfuerzos, con recursos propios o a través de la cooperación internacional, para evaluar yacimientos de minerales del grupo de los lantánidos y algunos no metales asociados a elementos químicos ("**Tierras Raras**") que, por sus propiedades fisicoquímicas, están en creciente uso en aplicaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y con el desarrollo del sector de las energías renovables y de bajo carbón.
- Promover la prospección y explotación de los minerales industriales, dotando al subsector de formalidad y regulaciones apropiadas, y garantizando al mismo tiempo un efectivo **control y fiscalización** de sus actividades, bajo principios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Elevar la **capacidad institucional y técnica** con énfasis en una mayor centralización de la gestión y control minero, a fin de facilitar el desarrollo sectorial y propiciar un clima de inversión seguro, confiable y estable.
- Proponer **políticas e incentivos** especiales que respalden el desarrollo de las **infraestructuras** necesarias para la atracción de proyectos mineros.
- Propiciar el **incremento del valor agregado** de los productos minerales y contribuir a elevar la eficiencia de su explotación, estimulando la formación técnica y el desarrollo, y la transferencia y absorción de tecnologías.

- Revertir la mala imagen de la minería mediante **campañas de concienciación**, difusión de conocimientos, apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias sociales para operar, inclusión y participación comunitaria, garantías de inversión social de los beneficios, implementación de efectivas medidas de salvaguarda ambiental y de previsión y remediación oportuna de los daños medioambientales resultantes.
- Promover una **cultura de minería responsable** a través de la realización de talleres de sensibilización, y la definición de protocolos de obligatorio cumplimiento para asegurar un cierre de minas que no atente contra los intereses de las futuras generaciones.
- Promover la conformación de **Clústeres mineros** de exportación.
- Establecer **Distritos Estratégicos** de desarrollo para los clústeres (Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, Pedernales, Azua y Juan Sánchez Ramírez (Cotuí)).
- Incentivar la **cooperación interregional** para el aprovechamiento de minerales y fomentar la integración económica a través de iniciativas multinacionales.
- Revisar los **permisos de la minería no metálica** reprogramando todo lo que concierne a los criterios de priorización, pertinencia y otorgamiento de permisos para los temas de Minería no Metálica, mejor conocido como "agregados de construcción", con el fin de respetar los ríos y sus cauces, para que se descontinúe las agresiones al sistema hidrológico nacional.
- La actuación simultánea, responsable, eficiente, inclusiva y transparente del Ministerio en los frentes señalados sentarían las bases de un proceso de conversión gradual y efectiva del sector minero en uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible dominicano.

2.2.3. Desafíos en Ejes Transversales

2.2.3.1. Seguridad e Infraestructuras

- Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Energética, con énfasis en garantizar abastecimiento de energía, impulsar la inversión y la competitividad en el sector energético, así como el crecimiento económico, el marco regulatorio de seguridad energética, tomando en cuenta la sostenibilidad medioambiental .
- Formular y administrar la política para el desarrollo y funcionamiento de las infraestructuras de energía , mediante la distribución geográfica equilibrada de las infraestructuras.
- Monitorear, evaluar fiscalizar la operación de mantenimiento de las infraestructuras de energía críticas.
- Mejorar la capacidad de almacenamiento y refinación de combustibles.

- Diseñar políticas y protocolos para la gestión y manejo de crisis que afecten el abastecimiento energético, de forma coordinada entre el MEMRD y los operadores energéticos.

2.2.3.2. Desarrollo Institucional

- Asignar al Ministerio de Energía y Minas (MEMRD) la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Ministerio de Energía y Minas en calidad de viceministerio, con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad y en la Ley No. 100-13.
- Orientar, seguir, controlar y autoevaluar la gestión del ministerio.
- Orientar, seguir, controlar y evaluar la gestión de sus unidades centralizadas y desconcentradas, y de las entidades descentralizadas adscritas o bajo su tutela administrativa.
- Elaborar y divulgar el plan estratégico de fortalecimiento institucional, orientado a la racionalidad administrativa, la calidad de la Gestión Pública y la participación y control ciudadano.
- Desarrollar un ministerio centrado en el cumplimiento de los principios y reglas de la Administración Pública.
- Crear y fortalecer las capacidades tecnológicas, de investigación e innovación en el sector, recurriendo, entre otras opciones, a las alianzas estratégicas con academias, institutos de investigación, organismos especializados nacionales y extranjeros, y entes de la cooperación internacional.
- Implantar y lograr el reconocimiento de una gestión institucional de calidad por resultados para el desarrollo.
- Impulsar esquemas organizativos sectoriales simples, racionales, eficientes, eficaces y ajustados al cumplimiento estricto de los principios y normas de la Administración Pública.
- Simplificar y racionalizar todo tipo de trámite administrativo.
- Procurar el acceso a los sistemas de información sectoriales y sub sectoriales.
- Consolidar la direccionalidad estratégica del sector, asegurando la alineación y sintonía funcional con las instituciones adscritas.

III. SITUACIÓN ACTUAL O MAPA DE PROCESOS

Todo ministerio debe comprometerse formalmente a la producción anual de bienes, servicios y regulaciones, dentro del marco de su Plan Estratégico Institucional. Consecuentemente, es necesario identificar los elementos de producción e información que se esperan de las acciones o propuesta de producción con sus resultados e impactos, a fin de poder precisar las responsabilidades e instrumentalizar su ejecución de forma organizada y eficaz.

La gráfica que sigue muestra una representación de los elementos de producción e información que nos permiten conocer el estado actual de los procesos que corresponden al MEMRD. Estos elementos han sido clasificados como procesos estratégicos, procesos misionales o clave, y procesos de apoyo, de acuerdo con los instructivos y metodología aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

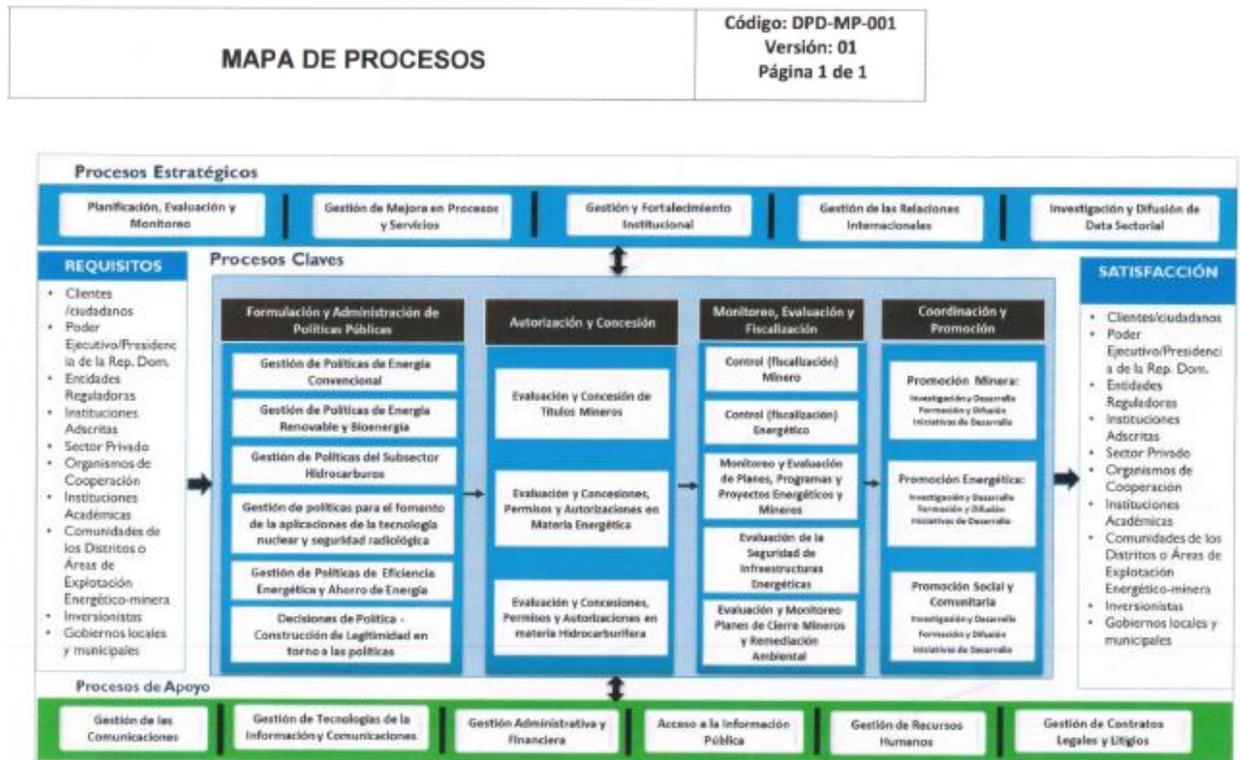


Imagen 2. Mapa de Procesos

Fuente: Departamento de Gestión de la Calidad – Dirección de Planificación y Desarrollo (MEMRD, 2019)

Este Mapa de Procesos permite visualizar y entender completamente el flujo de actividades del Ministerio, ayudando así a conocer a fondo los componentes de cada proceso e identificar el valor que agrega cada actividad a la función de la institución, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Agenda de Gobierno.

IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL MEMRD

El Marco Estratégico consiste, en sentido estricto, en la determinación de la visión, misión, valores y principios de la institución, destacándose también la definición de sus compromisos frente a los grupos de interés relacionados con sus ámbitos de competencia.

4.1. MISIÓN Institucional

La misión está circunscrita al ámbito de decisiones directivas, en los más altos niveles de responsabilidad organizacional, dado que señala los productos terminales y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía.

“Formular y administrar políticas y normativas claras y vanguardistas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.

4.2. VISIÓN Institucional

La visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a cómo quiere ser reconocida la entidad y, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público.

“Ser la organización rectora de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas y normativas, para el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos energéticos y mineros, a los fines de lograr una transición energética gradual y desarrollar las industrias extractivas responsables, bajo un esquema de participación social en beneficio de las presentes y futuras generaciones”.

4.3. PRINCIPIOS Institucionales

El MEMRD actúa sometido al ordenamiento jurídico del Estado y organiza y desarrolla sus actividades de acuerdo con los principios consagrados en el Capítulo II, Artículo 12 de la Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

Está obligado, por tanto, al cumplimiento de *todos* los principios de la Administración, a saber:

- Competencia.
- Coordinación y Colaboración.
- Eficacia, Eficiencia, Racionalidad.
- Evaluación del Desempeño y Resultados.
- Funcionamiento Planificado.
- Jerarquía.
- Juridicidad.
- Lealtad Institucional.
- Participación.
- Publicidad.
- Rendición de Cuentas.
- Responsabilidad Civil y Penal.
- Responsabilidad Fiscal.

- Simplicidad.
- Transparencia.
- Unidad de la Administración Pública.

Las actividades y decisiones del MEMRD se regirán también por los principios vinculados con su quehacer institucional, consagrados en las siguientes leyes:

- a) Los que orientan toda actuación en el marco del Sistema de Planificación e Inversión Pública, de conformidad con el Artículo 3 de la Ley No. 498-06 que lo crea.
- b) Los que rigen los presupuestos públicos, establecidos en el Artículo 11 de la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- c) Los que tutelan el ejercicio de la función pública, así como los rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la Administración, de acuerdo con los artículos 3 y 77, respectivamente, de la Ley No. 41-08 de Función Pública.
- d) Otros consagrados en el ordenamiento jurídico dominicano y que, de manera directa o indirecta, orienten, impongan límites o condiciones a las actuaciones del MEMRD en los diferentes ámbitos de su competencia y actuaciones.

4.4. VALORES Institucionales

“Las metas se pueden trazar y negociar. A veces, la ruta más rápida para llegar a donde se desea no es una línea recta. Pero con los valores solamente hay líneas rectas. Los líderes deben insistir en que todo el mundo siga una línea recta”.

“...Los valores son los que mandan. Los valores son para guiar su conducta, no para que usted guíe a otros...Si la gente no respeta sus valores, debe buscar trabajo en otra parte”. **Ken Blanchard.**

Los valores definen la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizacional. Se aprueban los siguientes valores del MEMRD:

4.4.1. Excelencia

“Actuar en todo momento de manera eficiente, eficaz, transparente, con calidad y vocación de servicio, respetando las normas internas de la Administración Pública para contribuir al éxito de la Misión y Visión Institucionales.

Conducta Asociada:

- Pleno conocimiento e identificación de los objetivos y metas trazados.
- Interés, entrega y lealtad respecto a los compromisos asumidos, realizados de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- Trabajo en equipo, cooperación constructiva y desprendimiento.
- Comunicación efectiva y retroalimentación.
- Compromiso con la misión y visión institucionales.

4.4.2. Transparencia

“Ejercer la gestión de la institución con claridad, apego a las normas legales, y a los principios éticos, rindiendo cuentas y suministrando información completa de forma satisfactoria y oportuna”.

Conducta Asociada:

- Hacer de conocimiento público toda la información concerniente a la ejecución presupuestaria.
- Hacer pública la información sobre los proyectos en ejecución y las licitaciones.
- Brindar acceso al ciudadano a la información institucional a través de los canales oficiales de manera eficiente.

4.4.3. Integridad

“Actuar con ética, rectitud, transparencia, prudencia y honestidad, en coherencia con las políticas, leyes, normas, principios y procedimientos institucionales”.

Conducta Asociada:

- Cumplir con las normas establecidas por la ley.
- Cumplir en todo momento con los principios de la Administración.
- Tener una conducta ética, moral y transparente dentro y fuera de la institución.
- Ser imparcial en todo proceso.
- Denunciar cualquier acción ilegal dentro y fuera de la institución.
- Seguir las políticas y los procedimientos establecidos, y ser leal a los objetivos establecidos.

4.4.4 Compromiso

“Actuar con lealtad, responsabilidad, entrega, eficiencia, eficacia y transparencia en la consecución de las metas e impactos del Plan Estratégico Institucional, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, la programación gubernamental y los planes sectoriales en los ámbitos de energía y minas”.

Conducta Asociada

- Contribuir a la implementación exitosa de políticas y acciones asociadas a los ámbitos energético y minero.
- Promover los aspectos positivos de la institución.
- Medir, en su área respectiva, los indicadores de producto y resultados realizando un monitoreo permanente a estos.
- Participar activamente en el diseño, coordinación y ejecución de proyectos y otras iniciativas relevantes.
- Actuar bajo la orientación de criterios de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y sustentabilidad económica, social y ambiental.

4.4.5 Innovación

“Capacidad de innovar y eficientizar el trabajo institucional, adaptando las tendencias del momento, contribuyendo así, a mejorar el desempeño propio y al desarrollo nacional”

Conducta Asociada

- Capacidad de desarrollar e implementar herramientas innovadoras, optimizando el rendimiento institucional.
- Compartir conocimientos con los demás corresponsables en la creación de nuevas iniciativas y acciones.

4.5 Usuarios o Clientes del Ministerio de Energía y Minas

Al identificar los diferentes actores con algún tipo de relacionamiento institucional o de requerimientos de los productos o servicios del MEMRD, se podrán articular relaciones más eficientes y transparentes y entender mejor los niveles de compromisos institucionales que se deben asumir en respuesta a sus expectativas. Del diagnóstico realizado, tal como se puede constatar en el Mapa de Procesos, han resultado los actores siguientes, agrupados como se desglosa a continuación.

4.5.1. Poder Ejecutivo, Presidencia de la República**Compromiso Institucional**

- Coordinación, interacción, retroalimentación y comunicación efectiva y oportuna.
- Coordinación estratégica.
- Contribución a la END y a la Agenda de Gobierno.
- Correcta gestión de los fondos públicos.
- Eficiencia y eficacia.
- Imagen positiva nacional e internacional.
- Transparencia.

4.5.2. Resto Sector Público**Compromiso Institucional**

- Apoyo a las políticas de desarrollo transversales.
- Articulación y cooperación.
- Cumplimiento de los principios rectores de la Administración.
- Contribución a una única direccionalidad estratégica.
- Eficacia y eficiencia.
- Interés nacional.
- Participación.
- Retroalimentación y coordinación oportuna.

4.5.3. Instituciones Adscritas del MEMRD**Compromiso Institucional**

- Acuerdo de desempeño institucional.
- Coordinación, supervisión, evaluación y control del desempeño.
- Directrices para la formulación y alineación de políticas.
- Reformas y normas para un desempeño eficiente, eficaz y transparente.

- Sintonía estratégica y presupuestaria.

4.5.4. Capital Humano del MEMRD

Compromiso Institucional

- Compromiso con el interés nacional.
- Desarrollo de Carrera Administrativa.
- Enfoque al desarrollo.
- Formación y alta especialización.
- Identidad.
- Incentivos y promociones en función de resultados de desempeño.
- Prestigio profesional.
- Respaldo a la innovación y al aprendizaje.
- Trabajo en equipo de elevado compromiso institucional.

4.5.5. Sector Privado

Compromiso Institucional

- Acceso al crédito interno.
- Armonía entre interés privado e interés nacional.
- Confianza legítima.
- Contratación de tecnología.
- Convenios de estabilidad jurídica.
- Libertad de comercio e industria.
- Remesa de regalías.
- Seguridad Jurídica.
- Sostenibilidad de las decisiones de inversión.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Trato Nacional.

4.5.6. Estados y Organismos Internacionales

Compromiso Institucional

- Alianzas estratégicas para fines concretos.
- Compromiso con los objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Cumplimiento del marco regulatorio.
- Eficiencia y eficacia en uso fondos de la cooperación internacional.
- Fomento de buenas prácticas y estándares de clase global.
- Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Inclusión y participación.
- Promoción de la inversión privada los sectores de competencia del MEMRD.
- Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

4.5.7. Ciudadanía y comunidades de las áreas de intervención del ministerio

Compromiso Institucional

- Apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias voluntarias para operar.
- Confiabilidad.
- Contrapartidas adecuadas al interés público.
- Inclusión y participación.
- Respuesta oportuna y adecuada a requerimientos.
- Resolución oportuna y equilibrada de conflictos bajo la rectoría del interés nacional.
- Rendición de cuentas.
- Responsabilidad y sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Remediación Ambiental.
- Servicios/productos de calidad.
- Transparencia.

4.5.8. Pequeña y mediana minería

Compromiso Institucional

- Certificaciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Fomento de buenas prácticas extractivas, ambientales y sociales.
- Fomento de clústeres extractivos.
- Formalización y organización.
- Incorporación a la economía formal.
- Políticas focalizadas y regulación.
- Programas de capacitación.
- Seguridad social.
- Seguridad y salud ocupacional.
- Simplificación de trámites y procedimientos.

4.5.9. Entidades Organizadas sin fines de lucro y otras organizaciones

Compromiso Institucional

- Control y garantía de buen uso de los recursos públicos.
- Coordinación y cooperación técnica.
- Fomento y Promoción.
- Fortalecimiento institucional.
- Planificación y alienación con políticas públicas.
- Priorización del interés social.
- Seguimiento a la gestión de los programas de desarrollo.

En base a las relaciones y compromisos institucionales con los actores potenciales, se identificaron los grupos de interés y clientes relevantes que serán de importancia en la cadena de valor del MEMRD, los cuales citamos sus categorías a continuación:

- I. Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas.
- II. Personal del Ministerio de Energía y Minas.
- III. Inversionistas Nacionales y Extranjeros (sector energético).
- IV. Inversionistas Nacionales y Extranjeros (sector minero).
- VI. Industrias y empresas privadas (focalizadas).
- VII. Organizaciones con aplicaciones de radiaciones ionizantes.
- VIII. Organismos Internacionales y Multilaterales
- IX. Agentes del Subsector Eléctrico
- X. Agentes del Subsector Minero
- XI. Agentes del Subsector Hidrocarburos
- XII. Empresas del Subsector de Energías Renovables
- XIII. Personas físicas y morales
- XIV. Proveedores de bienes y servicios

Ver Anexo 6.2 – Grupos de Interés y Clientes del Ministerio de Energía y Mina.

V. VISIÓN OPERATIVA DEL MEMRD

Al formular los Ejes y Objetivos Estratégicos se partió de la importancia fundamental de la energía, minería e hidrocarburos para el desarrollo. Al mismo tiempo, se consideraron dos ejes transversales: el **Eje Fortalecimiento Institucional** y el **Eje Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural**. Este último hace especial énfasis en las infraestructuras energéticas, uno de los elementos fundamentales del concepto de seguridad energética. Las políticas de carácter transversal, tales como enfoque de género, cohesión territorial, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, participación social, uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación y responsabilidad institucional, constituyen compromisos institucionales de primer orden en todos los ejes estratégicos establecidos.

5.1. Introducción

5.1.1. La energía

El Gobierno dominicano orienta una parte importante de sus esfuerzos al fortalecimiento de la seguridad energética, con énfasis en la modernización del subsector eléctrico a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos orientados fundamentalmente:

- Al aumento de la capacidad de generación de electricidad a bajo costo.
- A la rehabilitación de las redes de transmisión y distribución.
- Al fomento y apoyo de proyectos hidroeléctricos y de fuentes de energía renovable.
- La reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de las empresas distribuidoras de electricidad.
- Al fortalecimiento y modernización de su institucionalidad.
- El desarrollo de iniciativas sistémicas y puntuales para impulsar transición energética, priorizando el incremento de la participación de las fuentes de energía renovable y alternativa, además del uso de tecnologías conexas limpias y más eficientes.

El abastecimiento de hidrocarburos de la República Dominicana es de procedencia importada en el caso del crudo, el gas natural y la mayoría de los derivados del petróleo. Tal abastecimiento, por tanto, está fuertemente relacionado con el comportamiento de los precios internacionales. No obstante, la ubicación del país en el Caribe es ampliamente favorable para el logro de un buen y diversificado aprovisionamiento.

Los temas fundamentales para lograr un abastecimiento confiable de los hidrocarburos siguen siendo, en general:

- Formular la Política Nacional de Hidrocarburos.
- Modernizar la institucionalidad del sector y su marco regulatorio.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de respaldo y el establecimiento de una reserva estratégica razonable para los combustibles y el crudo.
- Construcción y ubicación estratégica de una refinería de alta conversión.
- Institucionalizar y regularizar el uso vehicular del GLP.
- Actualizar y adaptar, conforme a las mejores prácticas, las disposiciones reglamentarias en materia de permisos, calidad y mediciones.
- Eliminar los elementos distorsionadores del sistema impositivo de los combustibles.
- Desarrollar el mercado de gas natural, tanto en su oferta como en su demanda.

El renovado interés sobre el despeje de la incógnita relativa a si el país dispone o no de reservas de hidrocarburos en cantidades comercializables, plantea otros temas en el contexto de importantes avances en materia de exploración de hidrocarburos y ordenamiento, digitalización, rasterización, y sectorización e indexación de toda la información relevante sobre el tema acumulada hasta la fecha.

Luego de inaugurada formalmente la **Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH)**, el MEM se enfoca en importantes metas de impacto en el ámbito de las políticas y de planes:

- Evaluar, actualizar y mejorar el marco regulatorio concerniente a la importación, almacenamiento, comercialización y usos de petróleo crudo, derivados y productos de petróleo, así como del gas natural.
- Diseñar e implementar el plan nacional de exploración de hidrocarburos: autorizaciones, concesiones y licitaciones para la estimación de recursos prospectivos, contingentes y reservas, a través de la interpretación de datos sísmicos 2D y 3D, magnetismo y gravimetría, y de métodos geológicos y geofísicos, perforación exploratoria, interpretación o análisis.
- Disminuir el riesgo de invertir en exploración y producción de hidrocarburos, incrementando el conocimiento geológico de los sistemas petroleros nacionales, de manera que sea más competitiva la oferta del país en esta materia.
- Promover internacionalmente las oportunidades de invertir en exploración y producción de hidrocarburos.

5.1.2. La Minería

De igual modo, y por mandato de su ley fundacional, corresponde al MEMRD formular y administrar, en armonía con la END y los planes del Gobierno, la producción pública y medidas de política en materia minera, además de imprimir la direccionalidad estratégica correcta al sector, asegurando el monitoreo eficiente de los procesos de aprovechamiento de los recursos minerales, evaluando sus resultados e impactos, fiscalizando el cumplimiento del marco legal y de las obligaciones de los contratos correspondientes, a fin

de garantizar a la ciudadanía un alto grado de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este contexto, la observancia de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica, en beneficio del interés público, define una de las características distintivas de la nueva visión del desarrollo minero nacional. Como se establece en el Plan de Gobierno 2021-2024, el Gobierno dominicano se compromete a promover nuevas inversiones mineras, expansión de la mina de Pueblo Viejo, realizar una reforma institucional, apoyar la competitividad de la industria minera local, y no menos importante, lograr el desarrollo sostenible del sector.

En concreto, bajo estos criterios el MEMRD, y de acuerdo con la política minera nacional, promoverá la inversión en el sector minero, expedirá las normas técnico-legales para su desarrollo sostenible, actualizará el marco legal vigente y evaluará su cumplimiento, formulará y promoverá políticas de fomento y tecnificación, ejecutará y evaluará el inventario de los recursos mineros del país y orientará e impulsará la investigación científica y tecnológica, tanto en el ámbito de la minería metálica como no metálica nacional. Al mismo tiempo, contribuirá a la organización, industrialización y competitividad de la minería de pequeña escala, interviniendo con acciones específicas en toda la cadena de valor del subsector, a fin de garantizar su formalización, incorporación a la economía formal, agregación local de valor a los productos, seguridad jurídica y niveles de rentabilidad razonables a todos los actores involucrados.

5.2. Ejes y Objetivos Estratégicos

5.2.1. Ejes Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen las líneas maestras de intervención que facilitan la operativización de los desafíos centrales del desarrollo en materia energética y minera.

Los principales Ejes para la formulación e implementación de políticas de desarrollo, son los siguientes:

- **Eje I. Consolidación de la rectoría institucional:**

Fortalecer el marco normativo e implementar políticas reguladoras para el correcto desenvolvimiento de los sectores energético y minero, asumiendo la rectoría, y delimitando las funciones de las instituciones adscritas.

- **Eje II. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.**

Promover el uso de fuentes energéticas renovables y no renovables nacionales de forma eficiente, mediante nuevas tecnologías, conduciendo hacia una transición energética, limitando la dependencia de las importaciones de hidrocarburos, e incrementando la seguridad energética.

- **Eje III. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.**

Promover la actividad minera, en todas las escalas, con criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental, en cumplimiento de las normas aplicables.

- **Eje IV. Promoción del uso pacífico de las tecnologías nucleares.**

Generación de capacidades humanas y de infraestructura que permitan al país ejecutar efectivamente la regulación de las aplicaciones de radiaciones ionizantes, para salvaguardar la integridad del personal

ocupacionalmente expuesto, la población en general y evaluación de la posible transición al uso de energía nucleoelectrica.

- **Eje V. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.**

Implementar mejoras continuas para la capacitación y formación de los recursos humanos, así como de sistemas de gestión gubernamental que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos financieros de forma eficiente, garantizando resultados óptimos de cara a la relación con los grupos de interés de la institución.

5.2.2. Objetivos Estratégicos

Para cada uno de los ejes estratégicos descritos se han formulado sus respectivos objetivos estratégicos, estrategias, y acciones clave, como se verá más adelante en el **Plan de Acción**. Finalmente, las estrategias se desagregan en productos que se acompañan de sus correspondientes indicadores y metas anualizadas.

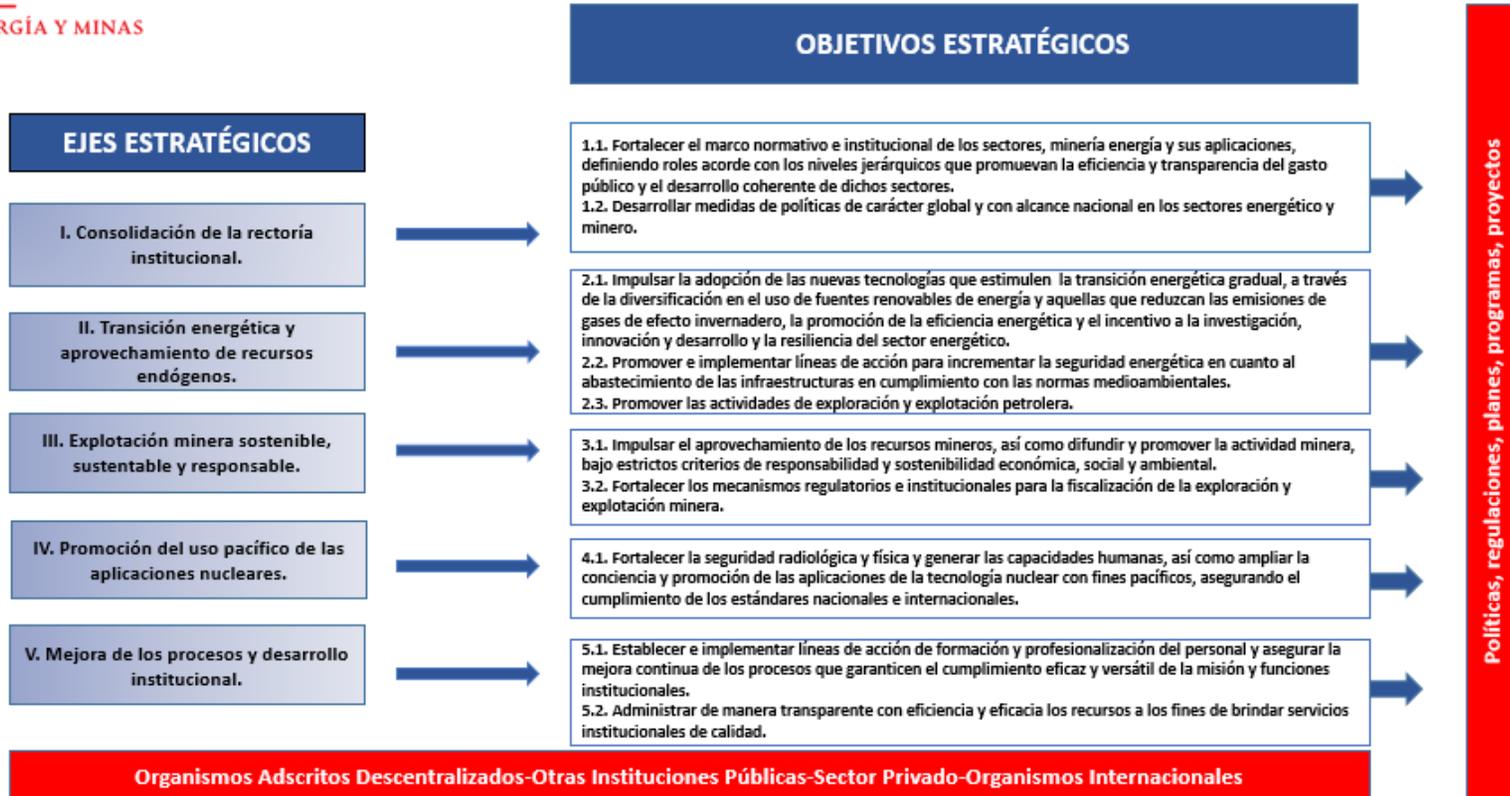


Imagen 3. Ejes y Objetivos estratégicos.

Fuente: Elaboración propia.

CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Misión: <i>“Formular y administrar políticas y normativas claras y vanguardistas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.</i>	
Visión: <i>“Ser la organización rectora de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas y normativas, para el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos energéticos y mineros, a los fines de lograr una transición energética gradual y desarrollar las industrias extractivas responsables, bajo un esquema de participación social en beneficio de las presentes y futuras generaciones”.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Eje I. Consolidación de la rectoría institucional 	<p>OE 1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional de los sectores energía y minería y sus aplicaciones, definiendo roles acordes con los niveles jerárquicos que promuevan la eficiencia y transparencia del gasto público y el desarrollo coherente de dichos sectores.</p> <p>OE 1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Eje II. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos. 	<p>OE 2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.</p> <p>OE 2.2. Promover e implementar líneas de acción para incrementar la seguridad energética en cuanto al abastecimiento de las infraestructuras en cumplimiento con las normas medioambientales.</p> <p>OE 2.3. Promover las actividades de exploración y explotación petrolera.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Eje III. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable. 	<p>OE 3.1. Impulsar el aprovechamiento de los recursos mineros, así como difundir y promover la actividad minera, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.</p> <p>OE 3.2. Fortalecer los mecanismos regulatorios e institucionales para la fiscalización de la exploración y explotación minera.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Eje IV. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones nucleares. 	<p>OE 4.1. Fortalecer la seguridad radiológica y física y generar las capacidades humanas, así como ampliar la conciencia y promoción de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Eje V. Mejora de los procesos y desarrollo institucional. 	<p>OE 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal y asegurar la mejora continua de los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.</p> <p>OE 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.</p>

Cuadro 1. Ejes y objetivos estratégicos.

Fuente: Elaboración propia.

I. ANEXOS

6.1 Análisis FODA



Ministerio de Energía y Minas
 Dirección de Planificación y Desarrollo
 Departamento de Planes, Programas y Proyectos

Matriz FODA (PEI 2021-2024)				
CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia del uso de los recursos en la gestión presupuestaria, sobre la base de un marco regulatorio debidamente identificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eficientizar los estándares internos en cuanto a la gestión presupuestaria a partir de las directrices de los órganos reguladores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de una plataforma que permita la evaluación de la ejecución presupuestaria por productos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de los recursos financieros a otros sectores de mayor prioridad en el Plan de Gobierno.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con importantes organismos de cooperación técnica de carácter bilateral y multilateral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las relaciones internacionales con instituciones homólogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de recursos humanos para la gestión y evaluación de la cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de fondos de cooperación internacional, para desarrollar proyectos de gran envergadura, en el sector energético y minero.
	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos debidamente documentados para una ejecución transparente de las acciones de compras y contrataciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar análisis de benchmarking y benchlearning con organizaciones de la Administración, para mejorar los procesos internos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de recursos financieros a lista reducida de Proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ralentización de los procesos de compras y contrataciones debido a la pandemia del COVID-19.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad oportuna de recursos financieros para la ejecución de los procesos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La reestructuración del sector energético y minero implicaría un incremento en la disponibilidad financiera del MEMRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de recursos financieros a limitado número de productos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de fondos a lo largo del tiempo de la reestructuración del sector energético y minero.
Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con profesionales con niveles de especialización (nacional e internacional) en las diferentes ramas del ámbito energético y minero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de programas de formación técnico-profesional (nacional e internacional) en las diferentes ramas del ámbito energético y minero. • Aprovechamiento del personal de instituciones adscritas al sector para ampliar el acervo de recursos humanos en el MEMRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad limitada de personal técnico-profesional en el MEMRD, respecto al personal administrativo y de apoyo. • Limitación y restricciones presupuestarias para planes de capacitación técnica especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de asesores externos limita las capacidades de desarrollo del personal interno, a menos que exista una adecuada transferencia de conocimientos y empoderamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una estructura organizativa aprobada por el MAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la estructura organizacional acorde con las nuevas resoluciones del MAP, necesidades institucionales, y la reestructuración del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de actualización de la estructura organizacional tiende a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se adoptan los cambios normativos requeridos, puede existir resistencias a la aplicación de las mejoras solicitadas.

2021-2024

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cont... Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un manual de organización y funciones, así como de cargos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de un Manual de Organización y Funciones y de cargos institucional, según la reestructuración del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de actualización del MOF tiende a demorar mucho tiempo. • Sobrecarga desequilibrada de trabajo en algunas unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se adoptan los cambios normativos requeridos, puede existir resistencia a la aplicación de las mejoras necesarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un programa de incentivos y reconocimiento a los empleados meritorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el alcance de los incentivos y mejorar la difusión de las actividades de reconocimientos ofrecidos a los colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pese a la existencia de un programa de incentivos, su aplicación no es constante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rotación de personal clave en búsqueda de mejores condiciones laborales. • Captura de profesionales formados en el sector público por parte de las empresas privadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de herramientas y equipos básicos para la realización de las labores y funciones institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de acceso a softwares e instrumentos a través de fuentes de cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado a softwares y equipos requeridos para ofrecer un mayor volumen de producción institucional o de cumplimiento de funciones definidas en las leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ralentización de procesos debido a las limitaciones técnicas de las herramientas de trabajo existentes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con licencias vigentes del software ArcGIS para la gestión de la información georreferenciada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe información dispersa en las instituciones adscritas que no están centralizadas en el MEMRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • El MEMRD no cuenta con un sistema informático para la captura y gestión de datos estadísticos de los sectores energía y minería. 	<ul style="list-style-type: none"> • El MEMRD no cuenta con las informaciones de las adscritas o con los recursos necesarios para el relevamiento de información.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de infraestructura física (edificio, mobiliarios, parqueos, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de un nuevo edificio para alojar las oficinas centralizadas del MEMRD, considerando la reestructuración del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y divisiones físicas limitadas para el desarrollo óptimo de las labores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imposibilidad de alojar las estructuras organizativas nuevas y readecuadas en el espacio físico disponible.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con los instrumentos de monitoreo y medición de la gestión pública institucional (SISMAP, NOBACI, iTICge, Transparencia, Compras y Contrataciones Públicas, Gestión Presupuestaria, Satisfacción Ciudadana). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades técnicas, luego del proceso de fusión con las entidades adscritas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen procesos que aún no cuentan con un nivel de avance superior al 90%. • Falta de claridad en las funciones en los viceministerios afecta el establecimiento de los procesos y su documentación. • Personal insuficiente para gestionar y mejorar los indicadores de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones económicas para el desarrollo de las iniciativas requeridas para la mejora de los indicadores de gestión pública. • Deficiencias del marco regulatorio dificulta la documentación de los procesos institucionales. • Cambios en los requerimientos y en la forma de gestión de los sistemas de monitoreo de la gestión pública por parte de los organismos reguladores.
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y experiencia del personal en las unidades involucradas sobre la gestión de los indicadores del sistema de monitoreo de la gestión pública. 			

2021-2024

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión de los Procesos misionales (Energía)	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en proceso de término una consultoría para diagnosticar los elementos a ser revisados en el marco normativo del sector energético con énfasis en el sub sector eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y fortalecer el marco jurídico, e institucional y regulatorio para incluir un régimen de consecuencias para los agentes que incumplan o violen el mismo, así como fomentar la inversión y su desarrollo responsable y sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de modificaciones del marco normativo tienden a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia, por parte de grupos económicos de poder, a los cambios. • Falta de rubrica del Pacto Eléctrico.
	<ul style="list-style-type: none"> • La actual gestión gubernamental tiene un interés definido en fortalecer el rol de MEMRD en el sector energético nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el rol rector del MEMRD en el ámbito energético, y conducir su desarrollo y modernización bajo una sola direccionalidad estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de modificaciones del marco normativo tienden a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de consenso político para aplicar los cambios recomendados y requeridos.
	<ul style="list-style-type: none"> • La República Dominicana cuenta con uno de los índices de electrificación más altos de la región (97%). 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos para realizar las inversiones requeridas para la consecución de los objetivos de cobertura eléctrica nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • El acceso a la energía eléctrica no cumple con los niveles de calidad rqueridos para satisfacer las necesidades energéticas de manera confiable, continua y estable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la lejanía de los centros de carga respecto a las redes de distribución, se dificulta asegurar la totalidad del acceso a la población.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen identificadas las zonas con menor nivel de electrificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la ejecución de proyectos de desarrollo en las zonas identificadas para lograr sinergias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cerca del 10% de los hogares utilizan combustibles sólidos para cocción, los cuales coinciden con un alto porcentaje de los no electrificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado acceso a recursos financieros para realizar las inversiones requeridas.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país dispone de una variedad de fuentes de energía endógenas (hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables y alternativas) para satisfacer las necesidades energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Robustecer y expandir el sistema nacional de generación, transmisión y distribución eléctrica, a partir de un alto aprovechamiento de las fuentes energéticas endógenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen barreras financieras y de permisología que dificultan un mayor despliegue de las fuentes renovables de energía en toda la geografía nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones financieras para atender las necesidades de inversión a los fines de integrar una mayor cantidad de energía renovable variable.
	<ul style="list-style-type: none"> • Existen iniciativas desde el sector privado y público en búsqueda de afianzar una cultura de ahorro y uso racional y eficiente de la energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las plataformas digitales y canales de comunicación para la difusión a mayor escala de los contenidos relacionados con eficiencia energética. • Implementacion de estandares internacionales de sistema de gestion de eficiencia energetica (ej. ISO-50001). • Existe el Fondo generado por la Ley 112-00 sobre hidrocarburos, para fomentar el ahorro y eficiencia energética, pero que actualmente este fondo se esta utilizando para otros fines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de un marco normativo que normalizaría e incentivaría las actividades vinculadas con la eficiencia energética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las inversiones requeridas para la ejecución de los proyectos de eficiencia energética tienden a ser elevadas. • No aprobación por parte del Congreso de la normativa de Eficiencia Energética.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país cuenta con experiencia pasada de cultivos que pueden ser utilizados para fines energéticos (ej. Caña de azúcar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la producción de los combustibles alternativos, haciendo énfasis en la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular para el sector transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un esquema de comercialización formal para los biocombustibles, sobre la base de un marco normativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La reducción del precio del petróleo desincentiva los intereses en el aprovechamiento de los biocombustibles. • El destino del uso de los suelos para cultivos energéticos puede crear presión con los destinados al uso agrícola y ganadero.

2021-2024

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Cont... Gestión de los Procesos misionales (Energía)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El país cuenta con una importante capacidad de almacenamiento de combustibles (petróleo crudo, GLP, combustibles líquidos, Gas Natural). 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar estrategias y líneas de acción para asegurar la confiabilidad y resiliencia en cuanto al abastecimiento de petróleo crudo y de sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos no renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> Un alto porcentaje de las unidades generadoras eléctricas e infraestructuras energéticas asociadas a los combustibles, están ubicados en la región sur del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Los fenómenos naturales pueden afectar la seguridad de las infraestructuras de abastecimiento de combustibles.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe una visión de desarrollo de la movilidad eléctrica, sobre la base del Plan Estratégico de Electromovilidad del INTRANT. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y legislar (expandingo los incentivos) para ampliar la utilización de vehículos, a partir de fuentes alternativas como los eléctricos, a gas natural y con gas licuado de petróleo (GLP). Aprovechamiento de la inversión privada en cuanto a la disposición de estaciones de carga eléctrica para transporte eléctrico e híbrido. 	<ul style="list-style-type: none"> La legislación actual limita las posibilidades de una expansión masiva, dadas las restricciones acerca de la venta de electricidad (Ley 125-01). 	<ul style="list-style-type: none"> El costo de adquisición de los vehículos es relativamente elevado para ciertos segmentos sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Plan de inspección de mantenimiento de las infraestructuras energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el volumen de personal para dar una correcta y eficiente ejecución del plan de mantenimiento de las infraestructuras energéticas. Diseñar políticas y protocolos para la gestión de crisis que afecten el abastecimiento energético, de forma coordinada entre el MEMRD y los operadores energéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> No existen procedimientos para garantizar la seguridad energética con criterios de autoabastecimiento, mantenimiento de las infraestructuras, eficiencia operativa, mínimo costo, con responsabilidad socio ambiental, para acompañar el desarrollo productivo del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia de las generadoras, transmisoras y distribuidoras energéticas a las medidas de inspección del plan de mantenimiento de las infraestructuras energéticas.
	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un esquema fiscal y legal transparente para la contratación de bloques petroleros (se adjudicó el Bloque SP2 de la cuenca de San Pedro de Macorís). 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación del nivel de reservas de hidrocarburos comercializables en el territorio nacional mediante el desarrollo de una estrategia integrada de exploración petrolera. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la realización de mayores actividades de difusión nacional e internacional para la atracción de inversionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de países que tengan un esquema fiscal de Exploración y Producción de hidrocarburos más atractivo que el dominicano.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe amplia experiencia en los procesos de otorgamiento de licencias y permisos relacionados con las infraestructuras energéticas, por parte de las instituciones del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación y puesta en operación de la Ventanilla Única de Inversión de Energía y Minas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la modificación del marco normativo actual para lograr un mayor impacto con esta estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> Dilatación en los tiempos de respuesta ante los requerimientos de modificaciones normativas.

2021-2024

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Cont... Gestión de los Procesos misionales (Energía)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de la BNHD, la cual, contiene la información técnica recopilada hasta la fecha de las cuencas del país, de manera gratuita en la web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y adquirir las informaciones técnicas, tales como: datos geológicos y geofísicos que permitan incrementar el conocimiento de las cuencas de hidrocarburos del país, reduciendo así la incertidumbre exploratoria. • Desarrollar adecuadamente en base a una matriz de necesidades puntuales del sector energético e identificar grupos de interés para promocionar una APP que genere interés a los posibles inversionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La información técnica de las cuencas del país es antigua y con baja precisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a la situación económica mundial, podría limitarse la disponibilidad de recursos financieros para la gestión de información.
<p>Gestión de los Procesos misionales (Minería)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar (EPNIAL) para incrementar la presencia y la percepción de ambos minerales en los mercados nacionales e internacionales. • Se cuenta con un borrador de anteproyecto de ley para actualizar la normatividad vigente (Ley 146-71). • El país es miembro de la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar (EPNIAL). • Revisar la legislación minera vigente y la propuesta de legislación minera en curso, procurando que la misma sea consistente con los estándares internacionales de minería, garantizando seguridad y atracción de la inversión, reglas claras y procedimientos sujetos a las normativas internacionales. • Incentivar a las empresas de minería no metálica y a la sociedad civil a integrarse de manera activa y a tener mayor participación en la Iniciativa, a fin de mantener la observancia en la transparencia de la actividad minera por parte del sector privado. • Destinar los ingresos estatales mineros para el diseño e implementación de programas, iniciativas y proyectos que promuevan el desarrollo socioeconómico de las comunidades mineras, y del país en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con el estudio de yacimiento del Larimar, a los fines de determinar las reservas disponibles. • No se cuenta con los recursos económicos para el desarrollo de la estrategia, incluyendo las campañas publicitarias a nivel nacional e internacional. • Los procesos de revisión de la normatividad tienden a demorar mucho tiempo en completarse. • Se requiere la disponibilidad de recursos económicos para el desarrollo de las actividades programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No disponibilidad oportuna de los recursos económicos. • Priorización de otros proyectos de Ley frente a estos vinculados con minería. • Posible desvinculación de algunos de los actores (gobierno, sector privado y sociedad civil) en la Iniciativa.

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cont... Gestión de los Procesos misionales (Minería)	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un equipo de recurso humano capacitado para la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la percepción de la sociedad respecto a la actividad minera. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal dedicado a la resolución de conflictos es limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de consenso entre los actores para la solución de conflictos.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país cuenta con importantes reservas de minerales de distintos tipos: metálicos y no metálicos, con explotaciones a gran y pequeña escala en toda la geografía nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales del país, su beneficio y comercialización, de manera responsable, ambientalmente sostenible, económicamente rentable y socialmente equitativa y beneficiosa, a partir del desarrollo de encadenamientos productivos, aprovechando las alianzas Público-Privadas. • Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional. • Proponer políticas e incentivos especiales que respalden el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la atracción de proyectos mineros. • Propiciar el incremento del valor agregado de los productos minerales y contribuir a elevar la eficiencia de su explotación, estimulando la formación técnica y el desarrollo, y la transferencia y absorción de tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades a pequeña escala son realizadas, en una proporción significativa de manera informal. • No se cuenta con un Plan Minero Nacional. • No se cuenta con una Guía de procedimientos para la Fiscalización Minera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de consenso para la aprobación y definición de un plan minero nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • El MEMRD dispone de una estructura vinculada con la gestión social de los sectores bajo su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los socios estratégicos y grupos de interés en las actividades de responsabilidad social que realiza el MEM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de difusión de las acciones de responsabilidad social realizadas en las comunidades de los distritos mineros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de censo de los proyectos mineros con los grupos de interés (comunidades municipales y provinciales) para el otorgamiento de concesiones de explotación minera que puede generar manifestaciones públicas y quejas.

2021-2024

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Cont... Gestión de los Procesos misionales (Minería)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un plan para el monitoreo, evaluación, fiscalización y vigilancia de las concesiones vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas, las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, dichas labores es limitado. • Creación y puesta en operación de la Ventanilla Unica de Inversión de Energía y Minas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal técnico para la realización de • Procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos ralentizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones económicas para dar cumplimiento con la adquisición de personal y ejecución de las actividades previstas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alta valoración de los servicios educativos que el MEM ofrece en las comunidades de los distritos mineros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revertir la mala imagen de la minería mediante campañas de concientización, difusión de conocimientos, apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias sociales para operar, inclusión y participación comunitaria, garantías de inversión social de los beneficios, implementación de efectivas medidas de salvaguarda ambiental y de previsión y remediación oportuna de los daños medioambientales resultantes. • Promover una cultura de minería responsable a través de la realización de talleres de sensibilización, y la definición de protocolos de obligatorio cumplimiento, para asegurar un cierre de minas que no atente contra los intereses de las futuras generaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). • Debido a los niveles de informalidad que aún existen en el sector, algunas actividades están limitadas de ser fiscalizadas, con lo que es difícil identificar si se cumplen las normativas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política y de definición de un plan minero nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país cuenta con empresas multinacionales que han invertido en el país en la industria extractiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la cooperación intrarregional para el aprovechamiento de minerales y fomentar la integración económica a través de iniciativas multinacionales. • Aprovechamiento de cooperación de buenas prácticas de países netamente mineros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación desactualizada y con vacíos normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política y de definición de un plan minero nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fue remitido al Poder Ejecutivo en el año 2019, un anteproyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (Sinagerem). 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los recursos del Estado a partir de la actividad minera a través del Sinagerem. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha completado el proceso de socialización con los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia de los actores afectados. Ejemplo: Instituciones y/o organizaciones que manejan fondos mineros.

2021-2024

CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cont... Gestión de los Procesos misionales (Minería)	<ul style="list-style-type: none"> • Existe el Decreto 370-19, que reglamenta la extracción de ambar y larimar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Decreto No. 370-19, que reglamenta la extracción de Ambar y Larimar. • Gestionar la emisión del Reglamento de Minería Artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aún no se ha podido iniciar la formulación y regulación de este subsector, debido a la situación sanitaria por Covid-19. • La disgregación a nivel nacional de de la minería artesanal, la cual se realiza de manera informal en los rubros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia de los mineros a las disposiciones del reglamento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado acciones de inspección de las condiciones físicas del túnel de Larimar de Barahona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe interés de tomar acción sobre el túnel por parte del Estado y los organismos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de fortalecer los mecanismos de seguridad en las infraestructuras mineras a pequeña escala, en particular, los túneles de Larimar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de recursos de gran embargadura para subsanar deficiencias de la seguridad en las infraestructuras de la minería artesanal, en particular los tuneles de Larimar.
Gestión de los Clientes Externos	<ul style="list-style-type: none"> • El MEMRD cuenta con un Catálogo de Servicios disponible para los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la reestructuración del sector se puede ampliar la lista de servicios ofrecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe confusión por parte de los agentes del Sector sobre quién es el rector del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen competencias pertenecientes al MEMRD asignadas a otras instituciones gubernamentales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de procesos misionales, operativos relacionados con los servicios, con respectivos procedimientos y formularios documentados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, ISO 500001 e ISO 390001. • Simplificación de los trámites en los procedimientos para la prestación de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil imagen pública a nivel nacional e internacional • Ralentización de la aprobación de los procesos y procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de duplicidad de funciones con las instituciones adscritas en los sectores energético y minero.
	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con canales de interacción directa con los clientes externos, como las redes sociales las cuales se mantienen actualizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las plataformas digitales y físicas (prensa) para incrementar la presencia mediática del MEMRD enfatizando su presencia como órgano rector de las políticas energéticas de RD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere de una cultura organizacional enfocada en incrementar la presencia mediática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones económicas para el desarrollo de estrategias de promoción y publicidad institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> • La institución ha sido muy bien valorada en las encuestas de satisfacción de los clientes externos realizada por el MAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acogerse a los planes de acción para mejorar los aspectos de menor valoración y continuar con aquellos que han sido muy bien valorados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros limitados para atender las actividades de mejora continua. • Falta de personal para establecer los planes de mejora relacionados con la satisfacción de los clientes externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de los recursos escasos para el desarrollo de otras actividades de interés institucional.

6.2 Grupos de Interés y Clientes del Ministerio de Energía y Minas

I. Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas:

1. Poder Ejecutivo
2. Congreso Nacional
3. Superintendencia de Electricidad (SIE)
4. Consejo Unificado de Empresas Distribuidoras de Electricidad
5. Banco Central de la República Dominicana
6. Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)
7. Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
8. Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
9. Instituto de Energía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
10. Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)
11. Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)
12. Ministerio de la Presidencia (MP)
13. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
14. Ministerio de Hacienda (MH)
15. Ministerio de Administración Pública (MAP)
16. Ministerio de Agricultura (MA)
17. Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
18. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
19. Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
20. Ministerio de Defensa (MIDE)
21. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
22. Ministerio de Salud Pública (MSP)
23. Ministerio de Trabajo (MP)
24. Ministerio de la Mujer (MM)
25. Ministerio de la Juventud (MJ)
26. Ministerio de Cultura (MC)
27. Ministerio de Educación (MINERD)
28. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
29. Oficina Nacional de Estadística (ONE)
30. Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (Dependencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo)
31. Instituto Cartográfico Militar (Dependencia del Ministerio de Defensa)
32. Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
33. Dirección General de Aduanas (DGA)
34. Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
36. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
37. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
38. Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).
39. Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE)
40. Contraloría General de la República (CGR)
41. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
42. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC)
43. Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPRIL).
44. Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
45. Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

46. Asociación para el Desarrollo (APEDI)
47. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
48. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
49. Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.
50. Ayuntamientos Locales.

II. Personal del Ministerio de Energía y Minas

Se refiere a todos los colaboradores del Ministerio de Energía y Minas, los cuales están clasificados en 5 grupos ocupacionales, atendiendo a la clasificación definida por el órgano rector: Ministerio de Administración Pública (MAP).

III. Inversionistas Nacionales y Extranjeros (sector energético)

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en realizar inversiones en el subsector eléctrico nacional pudiendo o no desarrollar dichas inversiones, amparados en la pertenencia de una concesión provisional o definitiva otorgada a través del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, presidida por el ministro de Energía y Minas.

Para el ámbito de hidrocarburos se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en realizar inversiones en el subsector, aprovechando las facilidades de la Ronda Petrolera que se desarrolla a través del Ministerio de Energía y Minas.

IV. Inversionistas Nacional y Extranjeros (sector minero)

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en realizar inversiones en el subsector minero nacional pudiendo o no desarrollar dichas inversiones, amparados en la pertenencia de una concesión para exploración o explotación otorgada por el Ministerio de Energía y Minas.

V. Organizaciones representativas del empresariado nacional vinculados a la energía y la minería

1. Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
2. Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE)
3. Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (ASOFER)
4. Asociación de Empresas de Eficiencia Energética y Energía Renovable, (ASEEFEEER)
5. Asociación de Movilidad Eléctrica Dominicana (ASOMOEDO)
6. Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE)
7. Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO)
8. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
9. Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
10. Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE)
11. Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE)
12. Asociación Dominicana de Productores de Cemento (ADOCEM).
13. Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXP)

VI. Agentes estratégicos (Para programas específicos del MEMRD)

Programa Cultivando Agua Buena

1. Fundación Sur Futuro (Comunidad de Rio Grande o Del Medio)

2. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) (Comunidad de Río Maimón)
3. Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI) (Comunidad de Arroyo Gurabo)
4. Comisión Presidencial Ozama Isabela (Comunidad Camarón la Gina)
5. Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata (Comunidad de Yásica)

Programa Buen Vivir

1. Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
2. Programa de Medicamentos Esenciales / Centro de Apoyo Logístico (PROMESE CAL)

VII. Organizaciones con aplicaciones de radiaciones ionizantes

1. Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Tavares (Aplicaciones de Radiaciones Ionizantes)
2. ONCOSERV (Aplicaciones de Radiaciones Ionizantes)
3. RADONIC (Centro de Radioterapia Integral)

VIII. Organismos Internacionales y Multilaterales

1. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
2. Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
3. Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCI)
4. Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
5. Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA)
6. Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)
7. Instituto Canadiense de Recursos y Desarrollo Internacional (CIRDI)
8. Banco Mundial (BM)
9. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
11. Comunidad de Estados Centroamericanos y Caribeños (CELAC)
12. Proyecto Mesoamericano de Integración y Desarrollo
13. Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ)
14. Secretaría Internacional de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI)
15. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
16. Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
17. Agencia Internacional de la Energía (IEA)
18. Alianza de Energía y Clima de las Américas (OEA – ECPA)
19. Organización Latinoamérica de Energía (OLADE)
20. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
21. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
22. Comisión de Integración Energética Regional (CIER)
23. Comité Regional del CIER para Centroamérica y el Caribe (CECACIER).
24. Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA)
25. Fundación Bariloche (FB)
26. Agencia Nacional de Aguas (ANA) (Brasil).
27. Intergovernmental Forum on Mining, Metals, and Sustainable Development (IGF).
28. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
29. Bureau de Recherches Géologiques et Minières (BRGM).

IX. Embajadas acreditadas y Cámaras de Comercio

1. Embajada de la República Federal de Alemania

2. Embajada de los Estados Unidos de América
3. Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
4. Embajada de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia
5. Embajada del Canadá
6. Embajada de la República de Colombia
7. Embajada de la República del Perú
8. Embajada de la República de Chile
9. Embajada de la República de Corea del Sur
10. Embajada de la República de la India
11. Embajada del Estado de Japón
12. Embajada de la República Federativa de Brasil
13. Embajada de los Emiratos Árabes Unidos
14. Embajada de la Unión Europea
15. Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR)
16. Ministerios de Energía y Minas de otros países socios
17. Instituciones gubernamentales del sector energético y minero de países socios.

X. Centros de capacitación

1. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
2. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
3. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
4. Universidad Católica Nordestana (UCNE)
5. Barna Management School
6. Integral Training Solutions (INTRAS)
7. Unique Management Solutions
8. Comisión de Integración Energética Nacional (CIER)
9. Quality GB
10. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
11. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
12. Universidad APEC
13. Escuela de Negocios Parrales y Vásquez
14. ARS Humano
15. Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa-
16. Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)
17. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
18. Academia de Ciencias de la República Dominicana

XI. Agentes del Subsector Eléctrico

Área Biomasa:

1. Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
2. Consejo Estatal del Azúcar (CEA) (Dependencia de la Dirección de Bienes Nacionales)
3. Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
4. Ministerio de Agricultura (MA)
5. Parque Industrial de Zona Franca Navarrete (PIZFN)
6. San Pedro Bio-Energy (SPBE)

Proveedores de Biomasa:

1. Hacienda Cortina
2. Biomasa Agroindustrial
3. Teca del Caribe
4. Dominicana Energy Crops
5. Biomasa Atlántica
6. Inversiones El Cerco
7. Bosquesa

Área Eléctrica (SENI):

1. Central Termoeléctrica Punta Catalina
2. Acero Estrella
3. AES Dominicana
4. Dominican Power Partners (DPP) (Inversión de AES Dominicana)
5. Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland (ADOCEM)
6. PVDC Barrick
7. Cementos Andino Dominicana
8. Cemento Cibao
9. Cemento Colón
10. Cemento Argos
11. Concretera Dominicana (CONCREDOM)
12. Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM)
13. Central Romana Corporation, LTD
14. Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís (CESPM)
15. Consorcio Energético Punta Cana – Macao (CEPM)
16. Compañía de Electricidad de Bayahíbe (CEB)
17. Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. (CEPP)
18. Compañía Eléctrica Quisqueya (EQUIS)
19. Gerdau Metaldom
20. Consorcio Azucarero Central (CAC)
21. Consorcio LAESA, Ltd. (LAESA)
22. Domicem, S. A.
23. Empresa de Generación de Electricidad Haina (EGE-HAINA)
24. Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)
25. Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)
26. Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE)
27. Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE)
28. Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR)
29. Generadora de Electricidad Samaná (GES)
30. Generadora Eólica de Las Galeras, S. A. (GEGSA)
31. Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO)
32. Los Orígenes Power Plant, SRL.
33. Generadora Monte Río Power (MONTE RIO)
34. Generadora Palamara La Vega (GPLV)
35. Generadora San Felipe (GSF)
36. Grupo Vicini (Ingenieros Azucareros)
37. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
38. Maxon Engineering (MAXON)

39. Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC/SENI)
40. Plater Gas (PLATERGAS)
41. Productos de Cementos, S. A. (PROCEM)
42. Superintendencia de Electricidad (SIE)
43. Transcontinental Capital Corp. Bermuda, LTD (SEABOARD)
44. Falconbridge Dominicana (FALCONDO)
45. Concesionarios con operaciones en proceso de inicio o en puesta en marcha.

Área Eléctrica (Sistemas Aislados):

1. Asociación Dominicana de Sistemas Eléctricos Aislados (ADOSEA)
2. Bersal, S. A (CEMEX)
3. Cap Cana Caribe, S. A.
4. Compañía de Luz y Fuerzas de las Terrenas, C. por A.
5. Consorcio Energético Bayahibe (CEB)
6. Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM)
7. Corporación Turística de Servicios Punta Cana, S. A.
8. Costasur Dominicana, S. A.
9. El Progreso del Limón, C. por A.

XII. Agentes del Subsector Minero

1. Dirección General de Minería (DGM).
2. Servicio Geológico Nacional (SGN) (minería e hidrocarburos)
3. Programa de Remediación de Mina Pueblo Viejo
4. Cluster Minero
5. Joyeros (Mipymes)
6. Artesanos (Mipymes)
7. Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de la Provincia de Sánchez Ramírez (FOMISAR).

Minería Metálica

Concesiones de exploración de minería metálica (Febrero 2021)

Agüita Fría	Las Cabirmas
Arroyo Carpintero	La Tachuela
Bayaja	Loma El Cachimbo
Cabirma Del Cerro	Los Sosa
El Camarón	Mermejál
El Coyote	Neita Fase Ii
El Montico	Ozama
El Mulo	Piedra Dura
El Ranchito	Recodo
Hércules	Sabana Novillero
Hoyo Prieto	Tocón De Pino
La Cacata	Valentin
La Hiena	Yabacao
La Jirafa	Zoita
La Rabona	

Concesiones de exploración minera en trámite (Febrero 2021)

Alto De Los Chivos	La Picua
Alto Del Viejo	La Sabana De Payabo
Andiroba	La Tere
Arroyo La Vaca	Lluvia De Oro
Artur Fase Ii	Loma La Demajagua
Auca	Loma Los Limones
Azuí	Lorenzo
Batey Jamito	Los Ciervos
Beltran	Marlin
Bulla	Montana Pico De Gallo
Cambelen	Montaña Bernabé
César Eduardo	Montaña De Castellanos
Cuancita	Montaña De Colón
Don Antonio	Montaña De La Piedra
Don Pepe Acero	Montaña De Plata 6
Doña Ynes	Montaña De Plata Larga
Dos Rosas	Montaña Del Jíbaro
El Cachón	Montaña La Ceja
El Chillo	Montaña La Gina
El Mero	Montaña Media Cara
El Palo	Montaña Prieta
Escalibur Fase Ii	Montaña Quemada
Fany	Montaña Santa Ana
Gajo La Guama	Monte Apostol
Guaruma	Monte Brillante
Guayjayuco	Monte Verraco
Helios	Oro Grande
Joey	Palo De Rosa
Juan De Herrera Fase Ii	Polo Sur
Juan Jimenz	Pueblo Grande Este
Junco Viejo	Pueblo Grande Oeste
Júpiter	Punta Del Este
La Acacia	Quiqui
La Cereza	Quisqueya 2
La Fabulosa	Soliman
La Guinea	Tireo Oriental
La Norteña	Venus
La Pelada	Yubina Oeste

Concesiones otorgadas (Febrero 2021)

1. Quisqueya No. 1
2. Bloque Minero C-1 – Cerro de Maimón

*Minería No Metálica*Concesiones de exploración de minería no metálica (Febrero 2021)

Adriana	La Lomita Del Duey
Ahorca Los Perros	La Poza Del Pueblecito
Alejandro Bass	La Rocallosa
Amanda	Las Albahacas
Ampliación Procalca	Las Americas
Áridos I	Las Cabuyas De Juan Dolio
Arroyo Los Bazanes	Las Callas De Arroyo Blanco
Atilano Del Soco	Las Lomas
Batey Aviación	Las Sardinas
Batey Del Soco	Las Tres Visiones
Batey Platanito	Loma De Tosa
Cachipero	Loma Los Vidal
Cementos Cibao IV	Los Fondos
Cementos Cibao V	Los Madrigales Del Buey
Colón I	Los Paraguaitas
Correa Grande	Los Solares
Doña Amelia	Los Yagrumos Arriba
Doña Linda	Magantillo
Dos Hermanos	Margarita Rosa
El Bembe	Monte Ladino
El Embalsadero	Montones De Copeyito
El Jobo Del Cea	Ojo De Agua
El Llano De Manuela	Palma Conga
El Marques	Palomino
El Roble De Piedra	Paso Del Medio
El Toro Bravo	Punta Pescadora
Gisel V.	Rambalde
Guabatico	Rochona
Guaraguao	Sabana Larga
Helen	Santo Angel
Hueso Duro	Sterling
Jade	Subely
La Balsa De Jabilla	Valle Los Lerenes
La Caleta Del Este	Yunes
La Ceiba De Bronce	Zorra Buena
La Cueva De Valerio	

Concesiones de explotación de minería no metálica (Febrero 2021)

Amalia	Baldosas
Ampliación Bohío	Barranca
Arrenquillo	Bebedero
Asira	Bejucalito(1,607hectarea)
Bainsa	Bocaina

Bohío	La Guanábana
Borbón	La Jina
Borinquen	La Luisa
Cabo Rojo	La Majagua
Caciquillo	La Noria
Canoa	La Palma
Cantera Yuma I	La Salina Ii
Cap Cana	La Sierra
Carelia	La Trinchera
Carmelo	Las Salinas
Castillo	Loma Los Picos
Cementos Cibao	Los Anones
Cementos Cibao Ii	Los Cabritos
Cementos Cibao Iii	Los Charquitos
Cerro Gordo	Los Checheses
Cumayasa	Los Guineos
Cumayasa Ii	Los Hidalgos
Don Juan	Los Higos
El Alcalde	Los Mangos
El Capa	Los Paredones
El Coral	Magdalena
El Jobo	Manomatuey
El Macao	Mar
El Molino	Marelle Ii
El Peñón	Marien
El Porvenir	Mármol Latino
El Puerto	Masara
El Pulguero	Miguel
El Tintero	Mina Blanca
Fabián	Najayo
Gat	Naranjo
Gat Ii	Palmarejo
Grauca Iii	Panam
Grauca Iv	Procalca Iii
Guayabo Dulce	Procalca
Incoa I	Ranchería
Incoa	Saint Elizabeth
Isabella I	San Idelfonso
Jovellén	San Rafael
La Barca	Santa Elupina
La Barraca	Taína
La Borda	Talanquera
La Cabra	Tamarindo
La Cabuya	Torre Alta
La Cañita	Valle Jina
La Descubierta	Vicente Noble

XIII. Agentes del Subsector Hidrocarburos

1. Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD)
2. Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
3. Dirección General de Aduanas (DGA)
4. Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE)
5. Apache Dominican Republic Corporation LDC.
6. Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV)
7. Sociedad de Empresas de Combustibles y Derivados (SEC)
8. Asociación Dominicana de Empresas de las Industrias del Combustible (ADEIC)
9. Asociación Nacional de Detallistas de Combustibles (ANADEGAS)
10. Asociación Nacional de Distribuidores de Gas (ASONADIGAS)
11. AES Andrés (Complejo Energético)
12. Inter Química, S.A.
13. FALCONDO
14. Grupo Credigas (Nativa)
15. Esso Standard Oil, LTD (ESSO)
16. Gas Ener
17. Grupo Propagas (Propagas, DIP, TRANS-GAS, Coastal Petroleum Dominicana)
18. Isla Dominicana de Petróleo (ISLA)
19. Línea Clave Internacional (LINEA CLAVE)
20. Martí PG (SUNIX, Metro Gas, Tropigas, Tropigas Natural)
21. Shell Company
22. Soluciones de Gas Natural (SGN)
23. V Energy (TOTAL)
24. GB Group (Texaco Dominicana)
25. Eco Petróleo
26. Sigma Petroleum Corporation (SIGMA)
27. United Petroleum
28. Distribuidores Internacionales de Petróleo (NEXT)
29. SynergyGroup (AxxonPetroleum)
30. Petromóvil, S.A. [(Petromóvil (gasolina),Aferme Gas (GLP)]
31. Combustibles Petronan (PETRONAN)
32. Energía Natural Dominicana (ENADOM)
33. Suplegas
34. United Gas
35. Egrodagas, SRL.
36. Rojo Gas, SRL.
37. Albagas
38. OneGas
39. Alejo Gas
40. WeniGas, SRL.
41. Konexx Gas
42. Solgas, SRL.
43. Lusergas
44. Pauligas
45. Unigas

XIV. Empresas del subsector de Energías Renovables

1. ACH Contratistas Electromecánicos, S. A.
2. Aguamaster
3. Atlantis Solar Dominicana, SRL.
4. Camtel
5. Centro de Promoción Empresarial Internacional, SRL.
6. E. Arturo Trading, C.por A.
7. Electrónica Báez, SRL.
8. Energía de Cielos
9. Energía Positiva, SRL.
10. Energías Renovables Alternativa “Era”
11. Energy SunGroup, SRL.
12. Entelil Dominican, SRL.
13. Equitech Group, SRL.
14. E & M Somos Services, C.por A.
15. Ferretería Ochoa
16. Fertilizantes Santo Domingo, S. A.
17. Gomf New Technology, SRL.
18. Green technology Group, SRL.
19. Ingelar, S. R. L.
20. Investment, S. C., S. A.
21. Megasol
22. Mpg& Asociados, S. A.
23. NatureClean Energy
24. New Energy Dominicana
25. Punta Cana Bávaro Limpio, S. A.
26. Rensa
27. Retensa
28. Serdem, S.R.L.
29. Solarcom
30. Solca Solar Caribe, S. A.
31. Solelec Dominicana
32. SolaicoAmerica S.R.L.
33. Stefany & Asociados, S. A.
34. Sun World International, S. R. L.
35. Tecnoelite, S. A.
36. Trace International, S. R. L.
37. Trace Solar, S. R. L.
38. Trade Master International, S. A.
39. Unitrade, S. R. L.
40. Wonder Town
41. ZeroEmissionRD (SertelsaSolar)
42. EvergoConnected Forward

XV. Asociaciones Sin Fines de Lucro

1. Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)
2. Instituto de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Energético (IDECAE)
3. Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de La Vega
4. Guakia Ambiente

XVI. Personas físicas y morales

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en obtener información relacionada con los servicios que ofrece el Ministerio de Energía y Minas o sus instituciones adscritas.

XVII. Proveedores de bienes y servicios

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas que están registrados debidamente en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, las cuales representan los Proveedores del Estado.

Acrónimos

ADIE	Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica
ADOSEA	Asociación Dominicana de Sistemas Eléctricos Aislados
AES	AES Dominicana
ANADEGAS	Asociación Nacional de Detallistas de Combustibles
ASOFER	Asociación para el Fomento de las Energías Renovables
ASEFEER	Asociación de Empresas de Eficiencia Energética y Energía Renovable
ASONADIGAS	Asociación Nacional de Distribuidores de Gas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNDH	Base Nacional de Datos de Hidrocarburos
CAB	Programa Cultivando Agua Buena
CAF	Marco Común de Evaluación (<i>CommonAssessment Framework</i>)
CAMIPE	Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CEAM	Acuerdo Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros
CEPM	Consorcio Energético Punta Cana-Macao
CIRDI	Instituto Canadiense Internacional de Recursos y Desarrollo
CNE	Comisión Nacional de Energía
COPCDEEE	Cooperativa de la CDEEE
CORMIDOM	Corporación Minera Dominicana
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGM	Dirección General de Minería
EGEHAINA	Empresa Generadora de Electricidad de Haina
EGEHID	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
ETED	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
INCART	Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Tavares
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEMRD	Ministerio de Energía y Minas
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES
MIMARENA	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

Av. Tiradentes No. 53, Edificio B. Ensanche Naco,
Santo Domingo, República Dominicana.
Código postal: 10124 | Teléfono: (809) 373.1800
RNC: 430-14636-6 | www.mem.gob.do

O

Av. Independencia No.1428, Esq. Av. Enrique Jiménez Moya,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 535.9098
www.mem.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 -2024

Segunda Parte:
Alineación Superior e
Inferior y Producción
Institucional

Dirección de
Planificación y
Desarrollo

Por: Depto. de
Formulación,
Monitoreo y
Evaluación de Planes,
Programas y
Proyectos

Fecha de elaboración:
21/12/2020

Última Revisión:
08/03/2021

Contenido

I. ALINEAMIENTO SUPERIOR DEL MARCO ESTRATÉGICO OPERATIVO A LOS ODS, LA END, LA AGENDA DE GOBIERNO Y EL PNPSP.....	3
1.1. Energía	3
1.1.1. Ámbitos	3
1.1.2. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico	3
1.1.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3
1.1.2.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	5
1.1.2.3. Coherencia con el Plan del Gobierno Nacional.....	8
1.1.2.4. Coherencia con el Plan Plurianual Nacional del Sector Público (PNPSP):	13
1.2. Minería	20
1.2.1. Ámbitos	20
1.2.2. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico	20
1.2.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	20
1.2.2.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	22
1.2.2.3. Coherencia con el Programa del Gobierno Nacional	24
1.2.2.4. Coherencia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).....	26
1.3. Tecnología Nuclear	31
1.3.1. Ámbitos	31
1.3.1.1. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico	31
1.3.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	31
1.3.1.3. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	33
1.4. Fortalecimiento Institucional.....	34
1.4.1. Ámbitos	34
1.4.2. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico	34
1.4.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	34
1.4.2.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	35
1.4.2.3. Coherencia con el Programa Nacional de Gobierno	36
1.4.2.4. Coherencia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).....	38
II. ALINEAMIENTO INFERIOR DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)40	40
2.1. Ejes y Objetivos Estratégicos	40
2.2. Compromisos de corto plazo del MEMRD con las Metas Presidenciales	45
III. ALINEACIÓN INFERIOR.....	47

I. ALINEAMIENTO SUPERIOR DEL MARCO ESTRATÉGICO OPERATIVO A LOS ODS, LA END, LA AGENDA DE GOBIERNO Y EL PNPSP.

1.1. Energía

1.1.1. Ámbitos

- Energía eléctrica.
- Energía renovable.
- Hidrocarburos.
- Combustibles alternativos.
- Eficiencia energética.
- Seguridad Energética.
- Infraestructuras.

1.1.2. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico

1.1.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

- **Meta 7.1.** Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- **Meta 7.2.** Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
- **Meta 7.3.** Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
 - **Meta 7.a.** Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
 - **Meta 7.b.** Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
- **Meta 9.2.** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
 - **Meta 9.a.** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los

países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

- **Meta 11.1.** Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- **Meta 11.2.** Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Meta 11.6.** Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
 - **Meta 11.b.** Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
 - **Meta 11.c.** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

ODS 12. Producción y consumo responsables

- **Meta 12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- **Meta 12.2.** Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **Meta 12.4.** Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- **Meta 12.5.** Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- **Meta 12.6.** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

- **Meta 12.7.** Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- **Meta 12.8.** Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
 - **Meta 12.c.** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

ODS 13. Acción por el clima

- **Meta 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
 - **Meta 13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100,000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
 - **Meta 13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

1.1.2.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

VISIÓN END 2030: República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.

Eje Estratégico 3 END: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la

riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo General 3.2. END: Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.

Objetivo Específico 3.2.1. END: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

Líneas de Acción END

- **3.2.1.1.** Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- **3.2.1.2.** Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
- **3.2.1.3.** Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas.
- **3.2.1.4.** Impulsar en la generación eléctrica, la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.
- **3.2.1.5.** Desarrollar una cultura ciudadana para promover el ahorro energético, y uso eficiente del sistema eléctrico.
- **3.2.1.6.** Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la energía.

Objetivo Específico 3.2.2. END: Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental. para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento.

Líneas de Acción END

- **3.2.2.1.** Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- **3.2.2.2.** Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.
- **3.2.2.3.** Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles.
- **3.2.2.4.** Promover la producción local y el uso sostenible de **biocombustibles**, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.
- **3.2.2.5** Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.

- **3.2.2.6.** Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.

Objetivo General 3.3. END: Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y Responsabilidad Social.

Objetivo Específico 3.3.4. END: Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la intervención de la sociedad y economía del conocimiento.

Líneas de Acción END

- **3.3.4.3.** Fomentar el Desarrollo de las Aplicaciones de la Energía Nuclear, en los campos de la Medicina, Industria y Medio Ambiente.

Objetivo Específico 3.3.6. END: Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales.

Líneas de Acción END

- **3.3.6.1.** Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional.
- **3.3.6.4.** Desarrollar una dotación de infraestructura y servicios logísticos que integre el territorio nacional y apoye a la producción y comercialización de bienes y servicios, con el propósito de reducir costos, elevar la productividad y crear mayores oportunidades de empleo.
- **3.3.6.5.** Desarrollar las capacidades para promover y gestionar la participación público-privada en proyectos de infraestructura y en la provisión de servicios de transporte y logística, asegurando una adecuada protección de los intereses nacionales y la seguridad jurídica de los inversores.

Eje Estratégico 4 END: Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se adapta al Cambio Climático. Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al Cambio Climático.

Objetivo General 4.1. END: Manejo Sostenible del medio ambiente.

Objetivo Específico 4.1.1. END: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

Líneas de Acción END

- **4.1.1.1.** Fortalecer a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios de desarrollo sostenible.

Objetivo Específico 4.1.2. END: Promover la producción y el consumo sostenibles.

Líneas de Acción END

- **4.1.2.6.** Educar y proveer información a la población sobre prácticas de consumo sostenible y la promoción de estilos de vida sustentables.

Objetivo Específico 4.1.3. END: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.

Líneas de Acción END

- **4.1.3.1.** Desarrollar un marco normativo para la gestión, recuperación y correcta eliminación de los desechos sólidos, incorporando el enfoque preventivo.

1.1.2.3. Coherencia con el Plan del Gobierno Nacional

- Poner en funcionamiento una nueva estructura organizacional compuesta por el Ministerio de Energía y Minas como órgano rector, la Superintendencia de Electricidad como el órgano fiscalizador y Regulador, y las diversas empresas de generación, transmisión y distribución.
- Eliminar en un plazo de seis meses el rol de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) de intermediación entre las empresas generadoras y las empresas distribuidoras en la suscripción de contratos de compra o venta de electricidad. Transferir en ese plazo el Contrato de Compra de Energía de CESPМ a las Empresas de Distribución Eléctricas (EDES) hasta la finalización de este el 1ro. de marzo de 2022.
- Crear una sola Empresa Distribuidora, fusionando las tres existentes. Esto implica homologar y unificar los procesos administrativos, económicos, financieros, operativo y de dirección de las tres empresas distribuidoras (Edenorte, Edesur y Edeeste) para que operen de manera centralizada bajo un solo consejo de administración.
- Eliminar a partir de 2022 las contribuciones de las empresas del sector eléctrico de modo directo a la Superintendencia de Electricidad (SIE) y transferir esos aportes incorporados en las respectivas tarifas al presupuesto anual aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público desde donde se transferirá a la SIE de manera regular y transparente. Ese mecanismo procurará reforzar la independencia económica del regulador respecto a sus regulados.
- Modificar la forma de designación de los miembros del Consejo de la Superintendencia de Electricidad (SIE), en el interés de minimizar la dependencia directa del poder ejecutivo, la influencia y el clientelismo político partidario.
- Transformar el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en el “Fondo de Inversiones del Sector Eléctrico” (FISE), bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, con los ingresos que recibe el Estado provenientes de las empresas capitalizadas EGE-Itabo y EGE-Haina y de las acciones de proyectos de generación térmica, eólica y solar, entre otros del sector público. Tales ingresos serán dedicados a financiar el subsidio focalizado en favor de los clientes de las EDES ubicados en la franja de extrema pobreza y a proyectos de electrificación rural.

- Incluir dentro de las modificaciones del marco jurídico del sector eléctrico a las empresas eléctricas cooperativas y las empresas eléctricas de sistemas aislados y otorgarles representación en el Organismo Coordinador, así como a los Usuarios No Regulados.
- Modificar la Ley General de Electricidad (No. 125-01) para establecer la obligatoriedad y penalidad severa por incumplimiento de la publicación oportuna (no más de 30 días luego de su firma) de todo contrato, resolución, acuerdo y estado financiero y de los resultados y estadísticas de todas las instituciones públicas del sector, y considerar falta grave su incumplimiento.
- Modificar el artículo 110 de la Ley General de Electricidad a fin de que las empresas distribuidoras puedan contratar hasta el 100% de sus respectivas demandas con un veinte por ciento (20%) mínimo de contratos a corto plazo, mediante procesos de licitación pública y precios competitivos, supervisados por la Superintendencia de Electricidad.
- Reducir drásticamente los gastos corrientes de las Distribuidoras (EDES), CDEEE, EGEHID y ETED, mediante el establecimiento por ley de topes a los costos operativos en relación proporcional con los montos de compras de electricidad.
- Mantener la red nacional de transmisión eléctrica bajo propiedad estatal, administrada y operada por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), la cual velará por su consolidación y fortalecimiento institucional mediante ley, que la provea de personería jurídica y patrimonio propio.
- Elaborar (ETED) el plan de expansión de la transmisión, coordinado con los agentes del mercado eléctrico (generación y distribución) para disponer de un sistema de transmisión confiable, económicamente auto sostenible, sin restricción y con valores de pérdidas de estándares mundiales.
- Exigir a la Superintendencia de Electricidad (SIE) dar cumplimiento al mandato de la Ley General de Electricidad (art.87) de realizar la actualización cada cuatro (4) años del peaje de transmisión para “cubrir el costo total de largo plazo del sistema de transmisión”, lo que le permitirá hacer las inversiones, sin subsidios gubernamentales, que se requieren para atender el programa de equipamiento y los costos operativos.
- Instaurar un programa de reducción de pérdidas de las distribuidoras, mediante la ejecución de inversiones del orden de los 10 mil millones de pesos anuales, durante cinco años consecutivos.
- Seleccionar mediante licitación pública transparente y competitiva, empresas privadas especializadas en gestión de servicios públicos para traspasarles la administración de la comercialización y la distribución, de conformidad con contratos que aseguren en un plazo determinado el cumplimiento de los indicadores de desempeño.
- Obligar a las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES) a contratar la energía eléctrica requerida (corto o mediano plazo) mediante licitación pública abierta y transparente.
- Aplicar la tarifa técnica gradualmente en la que se incluirán todos los costos de compra de electricidad y los costos operativos y financieros. Se incluyen los costos de generación,

peaje de transmisión, valor agregado de distribución, el subsidio focalizado para los consumidores de extrema pobreza, los costos de inversión y los aportes del Gobierno para inversión.

- Establecer el reglamento de operación de las Cooperativas Eléctricas con autonomía de gestión de la distribución y la comercialización de las redes e infraestructuras de cada barrio y zona concesionada.
- Unificar la tarifa técnica aplicada a cada una de las distribuidoras del sistema eléctrico nacional interconectado SENI, así como en los sistemas aislados.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de energía hasta un máximo de 21%.
- Mejorar los sistemas de distribución hasta reducir las pérdidas en nueve puntos porcentuales en un plazo de tres años. Posteriormente, en un plazo de seis años se llevarán las pérdidas a un máximo de 15%, vale decir una reducción acumulada de 18 puntos porcentuales.
- Instalar medidores a todos los usuarios, la aplicación gradual de la tarifa técnica establecida por la Superintendencia de Electricidad a cada una de las diferentes distribuidoras (eliminando de esta manera el subsidio cruzado), y la subcontratación de la comercialización de energía con empresas, cooperativas, asociaciones barriales u ONGS.
- Establecer un subsidio, en base al mapa de pobreza y el SIUBEN, focalizado de hasta 75 KWh mensuales para aquellos segmentos vulnerables de la población que requieren del servicio, pero no pueden pagarlo.
- Fomentar la implementación de proyectos para promover la generación de energía eólica y fotovoltaica y de otras fuentes renovables de energía.
- Plan indicativo de expansión del sistema de generación (objetivo estratégico: alcanzar en el año 2030, el 25% de la producción nacional de energía eléctrica de fuentes renovables y una matriz (mix eléctrico) equilibrada de combustibles fósiles).
- Estudios de factibilidad de los proyectos hidroeléctricos Las Placetas y Guaigüí.
- Convertir el parque de vehículos del Gobierno y del transporte público en un sistema de propulsión energéticamente eficiente.
- Recuperar el sistema de incentivos para la energía renovable. Restaurando las modificaciones legales el nivel del crédito fiscal (75%) para las inversiones en sistemas de fuentes renovables establecido en la Ley 57-07, que fue modificado y reducido (a 40%) en la reforma tributaria mediante la Ley 253-12.
- Evaluación del potencial geotérmico del eje volcánico Las Yayas-Constanza.

- Modificar la composición de la matriz de combustible con una participación de las energías renovables de un 25% de la oferta total a fin de reducir la dependencia de hidrocarburos y la contaminación ambiental.
- Aumentar la producción de energías renovables hasta llegar a 620 MW de energía limpia, aprovechando las facilidades de la ley de incentivos existente. Durante el próximo periodo gubernamental se prevé la instalación de unos 12 proyectos de energía renovable.
- Ampliar las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables, incluyendo la aprobación de una ley que permita que las Mipymes cuenten los paneles solares como garantías de crédito.
- Desarrollar un programa de sostenibilidad energética con paneles solares para las escuelas para garantizar la estabilidad del servicio de energía eléctrica.
- Impulsar la puesta en funcionamiento de rellenos sanitarios mancomunados y su aprovechamiento para la producción de energías renovables.
- Defender las normas internacionales que regulan y amparan el medio ambiente, como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, y promoveremos la adopción de la legislación interna para cumplir con dichos acuerdos y la producción de energías limpia.
- Evaluar la cuenca sedimentaria de Azua mediante la perforación de pozos de pequeño diámetro.
- Licitación de los principales y más promisorios bloques para exploración de hidrocarburos bajo criterios que garanticen un alto retorno para el país con un muy bajo impacto medio ambiental.
- Regular y ordenar los procesos de otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos naturales, asegurando siempre “la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público y al equilibrio medioambiental.
- Elaborar un plan gradual pero sostenido de reemplazo de la matriz de generación energética, partiendo de las más ineficientes y contaminantes, hasta alcanzar el menos un 30% de producción energética de fuentes renovables en 10 años.
- Promover mecanismos de ahorro y eficiencia energética para las instituciones del Estado.
- Crear un programa permanente de instalación de paneles solares en instituciones del sector público, incluyendo escuelas y hospitales.
- Establecer el reglamento de operación de las Cooperativas Eléctricas con autonomía de gestión de la distribución y la comercialización de las redes e infraestructuras de cada barrio y zona concesionada.
- Continuar la expansión de las redes de transmisión para incorporar todas las comunidades al sistema eléctrico nacional interconectado, incluyendo la adquisición de todas las líneas

construidas por el sector privado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 125-01, que exige la propiedad estatal de todas las redes de transmisión.

1.1.2.4. Coherencia con el Plan Plurianual Nacional del Sector Público (PNPSP):

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Energía permanente y de calidad.	Garantizada la energía permanente, sostenible y de calidad.	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.	Elaboración del plan indicativo de expansión de la generación, con una meta explícita de por lo menos el 25% de la producción nacional de electricidad procedente de fuentes renovables.	3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.	<p>3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.</p> <p>3.2.1.2 Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.</p> <p>3.2.1.3 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas.</p>	Incrementado el peso de las energías renovables en el consumo energético.	Ministerio de Energía y Minas
Energía permanente y de calidad.	Garantizada la energía permanente, sostenible y de calidad.	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.	<p>Establecimiento por ley de topes a los costos operativos en proporción con los montos de compra de electricidad.</p> <p>Compras de energía de las EDES vía licitaciones públicas.</p> <p>Aplicación gradual de la tarifa técnica, la cual recoge todos los costos vinculados a la provisión del servicio.</p> <p>Desarrollo de programa de reducción de pérdidas que comprenda inversiones de 10 mil millones de pesos anuales durante un período de 5 años.</p>	3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.	<p>3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.</p> <p>3.2.1.2 Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.</p> <p>3.2.1.3 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas.</p>	Incrementado el nivel de autosostenibilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad Estatales.	Ministerio de Energía y Minas

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Transformación del transporte	Implementado un sistema de movilidad eficiente, integrado, inclusivo y sostenible	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.	Implementando un sistema de terminales troncales y de descentralización de servicios en Municipios Cabeceras, así como un sistema unificado de peajes para el mantenimiento y control vial de todo el sistema de movilidad interurbana. Conceptualizar sistemas y redes transporte que tomen en cuenta la política de localización de vivienda, centros de salud, centros de producción y empleo. Desconcentrar los usos de servicio en centros urbanos como el Distrito Nacional, creando así menos desplazamientos	3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales.	3.3.6.1 Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional. 3.3.6.7 Desarrollar e implementar un marco regulatorio e institucional que garantice un sistema de transporte de pasajeros y de carga de calidad, ordenado, seguro, ambientalmente sostenible, que opere en condiciones de competencia, con libertad de participación y contratación, a fin de reducir la incidencia del gasto de transporte en los presupuestos familiares y en los costos empresariales.	Reducida la contaminación ambiental debida a los transportes y al patrón de desplazamientos.	INTRAN T.
				3.3.7 Convertir al país en un centro logístico regional, aprovechando sus ventajas de localización geográfica.	3.3.7.2 Incentivar la conformación de una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos con cobertura en todo el país, que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales.		
				3.5.5 Apoyar la competitividad diversificación y sostenibilidad del sector turismo.	3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.		

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular.	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático.	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalment e sostenible. 4.3 Adecuada adaptación al cambio climático.	Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales. Identificar impactos del cambio climático a la seguridad alimentaria y la salud acciones necesarias a tomar en consecuencia. Descarbonizar la economía de acuerdo con las metas propuestas en las diferentes cumbres por el clima de las cuales somos signatarios.	3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental. 4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.	3.2.2. Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental. 4.3.1. Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.	Reducidas las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional.	Ministerio de Medio Ambiente.
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalment e sostenible 4.3 Adecuada adaptación al cambio climático	Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales. Identificar impactos del cambio climático a la seguridad alimentaria y la salud acciones necesarias a tomar en consecuencia. Descarbonizar la economía de acuerdo con las metas propuestas en las diferentes cumbres por el clima de las cuales somos signatarios.	3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental. 3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental. 4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.	3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica. 3.2.1.2 Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector. 3.2.1.3 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas. 3.2.1.4 Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente. 4.3.1.3 Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático. 4.3.1.4 Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.	Mejorada la eficiencia del sector energético.	Ministerio de Energía y Minas

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP

Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía

Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático	3.2 Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible	<p>Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales.</p> <p>Identificar impactos del cambio climático a la seguridad alimentaria y la salud acciones necesarias a tomar en consecuencia.</p> <p>Descarbonizar la economía de acuerdo con las metas propuestas en las diferentes cumbres por el clima de las cuales somos signatarios.</p>	<p>3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.</p> <p>3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental,</p>	<p>3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.</p> <p>3.2.1.2 Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.</p> <p>3.2.1.3 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas.</p> <p>3.2.2.4 Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.</p>	Incrementada el uso de fuentes renovables en la producción energética	Ministerio de Energía y Minas

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	<p>1. Transformación y modernización de la Liga Municipal Dominicana hacia un Instituto de Formación y Asesoría Municipal.</p> <p>2. Rescatar, transformar, profesionalizar y modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el Instituto de Formación Diplomática y Consular (INESDYC)</p> <p>3. Reformar el Consejo Nacional de Cultura en un organismo determinante en la formulación de la política cultural del Estado.</p> <p>4. Fortalecer y transformar los Cuerpos de Bomberos.</p> <p>5. Someter al Ministerio de Educación a un proceso de reingeniería para eliminar las posibilidades que facilitan la corrupción.</p> <p>6. Iniciar un proceso de fortalecimiento del INFOTEP, incluyendo la descentralización de sus servicios.</p> <p>7. Fortalecer la independencia económica</p> <p>8. Reestructura el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), de forma que se convierta en un órgano administrador de los recursos, no ejecutor de los Proyectos.</p> <p>9. Realizar una reforma de todos los servicios de la Policía Nacional.</p> <p>10. Descentralizar los organismos técnicos como el INACIF, Prisiones garantizando su autonomía e independencia.</p> <p>11. Devolver al Consejo Nacional de la Magistratura su composición originaria</p> <p>12. Asignar al Ministerio de Energía y Minas (MEM) la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector.</p> <p>13. Redefinir el rol del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) como órgano regulador de las telecomunicaciones.</p>	<p>1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local</p>	<p>1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.</p> <p>1.2.1.2 Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.</p>	Reformas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado	Ministerio de Administración Pública

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Cont... Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	<p>14. Eliminar en un plazo de seis meses el rol de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) de intermediación entre las empresas generadoras y las empresas distribuidoras en la suscripción de contratos de compra o venta de electricidad.</p> <p>15. Eliminar, a partir de 2022, las contribuciones de las empresas del sector eléctrico de modo directo a la Superintendencia de Electricidad (SIE) y transferir esos aportes al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público.</p>	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local	<p>1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.</p> <p>1.2.1.2 Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.</p>	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado	Ministerio de Administración Pública
			<p>16. Devolver la función al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) como mecanismo de promoción, apoyo y financiamiento de iniciativas y proyectos sostenibles para cerrar la brecha digital, de uso y aprovechamiento de las TIC con un modelo de inversión público-privado.</p> <p>17. Poner en funcionamiento el Consejo Nacional de Estrategias Deportivas para trazar las políticas deportivas a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>18. Adecuar el marco institucional de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación a la sociedad del conocimiento.</p> <p>19. Revisar la estructura organizacional y funcional del Ministerio de Cultura, incluyendo la descentralización de las acciones a través de los Consejos Provinciales y Municipales de Cultura, como lo establece la ley 41-00.</p> <p>20. Adecuar el rol del Ministerio de Agricultura que permita una reorientación en una mayor y mejor provisión de los bienes públicos.</p>				

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Energía							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados.	Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades de desarrollo nacional.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Garantizar la articulación de las políticas públicas con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	Definida la planificación institucional en base a los objetivos sectoriales y las problemáticas de la población.	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

1.2. Minería

1.2.1. Ámbitos

- Minería metálica.
- Minería no metálica.

1.2.2. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico

1.2.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 1. Fin de la Pobreza

- **Meta 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
 - **Meta 1.a.** Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento

- **Meta 6.3.** Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- **Meta 6.5.** Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- **Meta 6.6.** Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

- **Meta 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose en la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
- **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- **Meta 8.4.** Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación

del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

- **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
- **Meta 9.2.** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
 - **Meta 9.a.** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - **Meta 9.b.** Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

ODS 13. Acción por el clima

- **Meta 13.1.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- **Meta 13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- **Meta 13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
 - **Meta 13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

ODS 14. Vida submarina

- **Meta 14.1.** Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

- **Meta 15.1.** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

- **Meta 15.2.** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- **Meta 15.3.** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- **Meta 15.4.** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- **Meta 15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- **Meta 15.6.** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
 - **Meta 15.a.** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

1.2.2.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

VISIÓN END 2030: República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.

Eje Estratégico 3 END: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo General 3.5 END: Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivo Específico 3.5.6. END: Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

Líneas de Acción END

- **3.5.6.1.** Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.

Objetivo Específico 3.5.6. END: Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

Líneas de Acción END

- **3.5.6.2.** Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- **3.5.6.3.** Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos.
- **3.5.6.4.** Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de MIPYME.
- **3.5.6.5.** Promover la formación de recursos humanos para la actividad minera.
- **3.5.6.6.** Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- **3.5.6.7.** Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas y las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia.

Eje Estratégico 4 END: Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se adapta al Cambio Climático. Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al Cambio Climático.

Objetivo General 4.1. END: Manejo Sostenible del medio ambiente.

Objetivo Específico 4.1.1. END: Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

Líneas de Acción END

- **4.1.1.1.** Fortalecer a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios de desarrollo sostenible.

Objetivo Específico 4.1.2. END: Promover la producción y el consumo sostenibles.

Líneas de Acción END

- **4.1.2.6.** Educar y proveer información a la población sobre prácticas de consumo sostenible y la promoción de estilos de vida sustentables.

Objetivo Específico 4.1.4. END: Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.

Líneas de Acción END

- **4.1.4.2.** Planificar de manera coordinada e integral, la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo, y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.
- **4.1.4.3.** Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos, con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.
- **4.1.4.9.** Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.

1.2.2.3. Coherencia con el Programa del Gobierno Nacional

- Crear las condiciones para que se otorguen concesiones de exploración, a empresas con las cualificaciones adecuadas, con el objetivo de generar 3 proyectos de extracción para el 2030.
- Lograr el reconocimiento y fortalecimiento institucional del Ministerio de Energía y Minas como entidad rectora del sector, asignando responsabilidades claras y eliminando duplicidades en competencias con otras entidades.
- Consolidar el marco normativo e institucional, capaz de proteger el interés nacional en las operaciones extractivas, en todos los ámbitos del desarrollo sostenible.
- Regular y ordenar los procesos de otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos naturales, asegurando siempre “la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público y al equilibrio medioambiental”.
- Formular y aprobar un conjunto de políticas públicas que permitan superar los escollos que propicia la normativa vigente, de modo que el país cuente con una legislación moderna que garantice una mayor y mejor eficiencia en el desarrollo del sector y fortalezca la institucionalidad del sector.
- Someter al Congreso Nacional, a través del Poder Ejecutivo, un proyecto de Ley de Minas y Canteras.
- Regular de manera adecuada la Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE), con acciones como la simplificación de los trámites para su operación, programas de capacitación, fomento de la organización de los mineros y su inclusión en el sistema de seguridad social, y promoviendo buenas prácticas extractivas, ambientales y sociales.
- Reforzar la seguridad, proveer la protección y educación necesaria, a través de una fiscalización responsable de las minas de larimar y de ámbar.
- Dar seguimiento al desarrollo del proyecto de expansión de la vida de la mina de Pueblo Viejo.
- Garantizar los cierres de minas y canteras bajo los mejores estándares de calidad.
- Cumplir de forma estricta con todas las regulaciones medioambientales tanto las existentes en el país como a nivel de prácticas internacionales, y ajustándose a los objetivos del milenio de Naciones Unidas.
- Reactivar el Consejo Nacional de Políticas Mineras, Petroleras y Energéticas. Este Consejo funcionará como un organismo de toma de decisiones en políticas mineras, con una composición mixta del Gobierno y la empresa privada.
- Mejores prácticas mineras, tales como la titularidad de los concesionarios, el procesamiento de los minerales, las técnicas de extracción, el manejo eficiente de los recursos minerales, la seguridad de la inversión, la creación de instrumentos de financiamiento para la minería, así como la resolución de conflictos sociales.

- Relanzar y fortalecer las relaciones con la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva.
- Fortalecer la fiscalización y distribución de las rentas mineras a los diferentes estamentos de la sociedad y las comunidades.
- Promover e incentivar la investigación sistemática, por parte del Servicio Geológico Nacional, de la geomorfología del territorio nacional que permita la detección de nuevos yacimientos de minerales.
- Desarrollar un sistema de información geológico-minero que sirva de insumo para la planificación del desarrollo del sector.
- Ampliarla transparencia de la industria extractiva minera por medio de redes de articulación intersectoriales que permitan promover la veeduría social de la industria extractiva por parte de las comunidades mineras y de las organizaciones sociales y ambientalistas.
- Promover la participación de la comunidad en la vigilancia de los compromisos ambientales y el uso racional de los recursos naturales en la industria extractiva, procurando que la comunidad otorgue la licencia social a las empresas merecedoras de la misma.

1.2.2.4. Coherencia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Minas							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Hacia una minería responsable con el medio ambiente.	Desarrollada la competitividad y sostenibilidad de la industria minera.	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	<p>Impulsar la competitividad Sectorial. Implementar una asociación estratégica con el sector minero privado, para impulsar un agresivo plan de mercadeo y promoción de los productos mineros y del sector minero como destino seguro de la inversión privada, con el uso de técnicas de mercadeo modernas y estrategias como marca-país de los productos mineros nativos, tales como larimar, ámbar, caliza coralina y metales preciosos (oro y plata).</p> <p>Otorgar concesiones de exploración, a empresas con las cualificaciones adecuadas, con el objetivo de generar 3 proyectos de extracción para el 2030.</p> <p>Actualizar el marco jurídico de para el otorgamiento de las concesiones mineras.</p>	3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.	<p>3.5.6.1 Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.</p> <p>3.5.6.2 Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.</p> <p>3.5.6.3 Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos.</p>	Incrementada la competitividad del sector minero.	Ministerio de Energía y Minas
Hacia una minería responsable con el medio ambiente.	Desarrollada la competitividad y sostenibilidad de la industria minera.	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	<p>Promover la conformación de Clústeres mineros de exportación.</p> <p>Implementar una asociación estratégica con el sector minero privado para impulsar un agresivo plan de mercadeo y promoción de los productos mineros.</p>	3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.	<p>3.5.6.3 Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos.</p> <p>3.5.6.4 Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de MIPYME.</p>	Aumentado la generación de empleo formal y digno en el sector minero.	Ministerio de Energía y Minas

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Minas							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Especifico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Hacia una minería responsable con el medio ambiente.	Desarrollada la competitividad y sostenibilidad de la industria minera.	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	Promover la conformación de Clústeres mineros de exportación. Implementar una asociación estratégica con el sector minero privado para impulsar un agresivoplan de mercadeo y promoción de los productos mineros.	3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.	3.5.6.4 Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de MIPYME.	Aumentado el valor agregado de la exportaciones de las Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE).	Ministerio de Energía y Minas
Hacia una minería responsable con el medio ambiente.	Desarrollada la competitividad y sostenibilidad de la industria minera.	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.	Garantizar la aplicación de modelos de desarrollo de la industria minera local y regional usando los criterios de desarrollo sostenible. Cumplir con los estándares establecidos por la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI). Realizar estudios sobre las implicaciones ambientales de la insularidad, y sobre la fragilidad de los ecosistemas y el impacto de la industria minera. Fiscalizar las actividades ambientales siguiendo los parámetros internacionales en territorios insulares sobre la regulación ambiental para la industria minera.	3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.	3.5.6.7 Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas y las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia.	Disminuido y mitigado el impacto ambiental de la actividad minera.	Ministerio de Energía y Minas
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático	4.3 Adecuada adaptación al cambio climático	Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales. Identificar impactos del cambio climático a la seguridad alimentaria y la salud acciones necesarias a tomar en consecuencia. Descarbonizar la economía de acuerdo con las metas propuestas en las diferentes cumbres por el clima de las cuales somos signatarios.	4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.	4.3.1.3 Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático. 4.3.1.4 Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.		

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Minas							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático	4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente	<p>Mantener y defender la integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>Implementar políticas de monitoreo efectivo, advertencia y de investigación para generar tecnología y modo de intervención en el sistema de áreas naturales (bosques naturales).</p> <p>Desarrollar políticas a favor de los polinizadores naturales.</p> <p>Fortalecer el programa nacional de control y erradicación de especies invasoras (pez gato, caracol africano, iguana verde, entre otros).</p> <p>Incentivar a la investigación científica sobre la fauna, la flora y el cuidado de nuestros ríos.</p> <p>Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>Adoptar medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales y proteger las especies amenazadas.</p>	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	<p>4.1.1.1 Fortalecer, a nivel nacional, regional y local, la institucionalidad, el marco regulatorio y los mecanismos de penalización para garantizar la protección del medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.</p> <p>4.1.1.2 Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4.1.1.9 Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.</p> <p>4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.</p> <p>4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.</p> <p>4.1.1.12 Establecer y fortalecer mecanismos de veeduría social sobre el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, los acuerdos ambientales internacionales y la aplicación de los criterios de justicia ambiental.</p> <p>4.1.1.14 Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.</p>	Aumentada la representatividad biológica en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Ministerio de Medio Ambiente

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Minas							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	<p>Garantizar la restauración del bosque de galería o ribereño. para ello es necesario bancos de semillas que se generan localmente a partir de la planta del propio río.</p> <p>Ampliar alternativas económicas (Pagos por servicios ambientales o PSA) que sean consistentes con la conservación a la población de montaña y que tenga responsabilidad de cuidar los bosques.</p> <p>Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales.</p>	3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.	3.5.3.1 Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.	Incrementada la cobertura forestal (pendiente de sustitución)	Ministerio de Medio Ambiente
		4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente	<p>Ordenar al sector forestal de tal manera que la economía forestal sea sinérgica con la política y estrategia de conservación de la biodiversidad y no interfiera con los procesos de conservación.</p>	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	4.1.1.8 Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.		

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales de la Política de Minas							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Especifico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Sostenibilidad ambiental y cambio climático en un país insular	Manejo sostenible del medio ambiente y adaptación adecuada al cambio climático	4.3 Adecuada adaptación al cambio climático	<p>Garantizar la restauración del bosque de galería o ribereño, para ello es necesario bancos de semillas que se generan localmente a partir de la planta del propio río.</p> <p>Ampliar alternativas económicas (Pagos por servicios ambientales o PSA) que sean consistentes con la conservación a la población de montaña y que tenga responsabilidad de cuidar los bosques.</p> <p>Propiciar la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, principalmente las cuencas altas, por medio de mecanismos de Soluciones Naturales.</p> <p>Ordenar al sector forestal de tal manera que la economía forestal sea sinérgica con la política y estrategia de conservación de la biodiversidad y no interfiera con los procesos de conservación.</p>	4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.	4.3.1.3 Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuyan a adaptar las especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.	Disminuida la erosión de las cuencas.	Ministerio de Medio Ambiente.

1.3. Tecnología Nuclear

1.3.1. Ámbitos

- Aplicaciones de Tecnología Nuclear

1.3.1.1. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico

1.3.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 2. Hambre Cero

- Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Meta 2.2. Para 2024, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Meta 2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Meta. 2.5. Para 2024 mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Meta 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

ODS 3. Salud y Bienestar

- Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- Meta 3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Meta 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento

- Meta 6.3. Para 2024, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- Meta 6.6. Para 2024, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- Meta 6.a De aquí a 2024, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- Meta. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante

- Meta 7.a. De aquí a 2024, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras

- Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

ODS 13. Acción por el clima

- Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ODS 14. Vida submarina

- Meta 14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- Meta 14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

- Meta 14.a. Desarrollar la capacidad de investigación para así aumentar el conocimiento científico y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

- Meta 15.1. Para 2024, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- Meta 15.3. Para 2024, fomentar la lucha sobre desertificación, la rehabilitación de las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- Meta 15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

- Meta 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
- Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
- Meta 17.9. Propiciar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
- Meta 17.16. Apoyar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

1.3.1.3. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

VISIÓN END 2030: República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.

Eje Estratégico 3 END: Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo General 3.3. END: Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y Responsabilidad Social.

Objetivo Específico 3.3.4. END: Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la intervención de la sociedad y economía del conocimiento.

Líneas de Acción END

- **3.3.4.3.** Fomentar el Desarrollo de las Aplicaciones de la Energía Nuclear, en los campos de la Medicina, Industria y Medio Ambiente.

1.4. Fortalecimiento Institucional

1.4.1. Ámbitos

- Racionalidad administrativa.
- Calidad de la Gestión Pública.
- Participación y control ciudadano.

1.4.2. Coherencia y Alineamiento Superior del Marco Estratégico

1.4.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

- **Meta 16.6.** Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- **Meta 16.8.** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

ODS 17. Alianza para lograr objetivos

- **Meta 17.3.** Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- **Meta 17.6.** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

- **Meta 17.7.** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- **Meta 17.9.** Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Comercio.
- **Meta 17.14.** Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
- **Meta 17.16.** Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
- **Meta 17.17.** Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones Datos, supervisión y rendición de cuentas.
- **Meta 17.19.** Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

1.4.2.2. Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

VISIÓN END 2030: República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.

Eje 1 END: Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

Objetivo General 1.1. END: Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico 1.1.1. END: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Líneas de Acción END

- **1.1.1.1.** Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de estos cuando corresponda.
- **1.1.1.3.** Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.

- **1.1.1.4.** Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
- **1.1.1.5.** Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.
- **1.1.1.6.** Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
- **1.1.1.7.** Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- **1.1.1.8.** Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos.

1.4.2.3. Coherencia con el Programa Nacional de Gobierno

- Impulsar la eficiencia y la transparencia institucional.
- Desarrollar capacidades: Asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para tener una fuerza laboral preparada, ciudadanos/as empoderados digitalmente y apropiación social de las tecnologías en la población.
- Realizar una reestructuración organizacional e institucional del Ministerio de Energía y Minas.
- Asignar al Ministerio de Energía y Minas (MEM) la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Ministerio de Energía y Minas en calidad de viceministerio, con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad y en la Ley No. 100-13.
- Fortalecer la transparencia del Estado en las actividades de compra y contrataciones públicas. Publicación obligatoria y consolidada de las licitaciones (tipo clasificados) administrada por la DGCP.
- Implementar un plan de aumentar escalonadamente el porcentaje de compras gubernamentales a las pymes de producción local que duplique la participación actual.
- Incrementar el uso del modelo de excelencia Marco Común de Evaluación CAF y las Cartas compromiso al Ciudadano, con prioridad en los sectores Salud y Educación para lograr mayor calidad de los servicios públicos.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos.
- Promover la investigación en la administración pública en áreas priorizadas y se creará el Banco de Conocimientos del sector público para facilitar la conservación, distribución y transferencia de conocimiento entre los servidores públicos.

- Incentivar la innovación para la mejora del servicio a través de premios y concursos. La formación y el desarrollo de estas competencias, será prioridad en los programas de formación de los servidores públicos.
- Lograr que las oficinas de recursos humanos de las instituciones públicas prioricen en la planificación y gestión estratégica del personal.
- Crear mecanismos para adquirir, mantener y desarrollar las competencias institucionales y del personal.
- Gestionar el desempeño, el liderazgo e incorporar enfoques innovadores para una administración pública más eficiente y eficaz que conduzcan a una mejor prestación de servicios públicos.
- Orientar la planificación hacia el enfoque consignado en la END y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y armonizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Consolidar los sistemas de planificación e inversión pública para reforzar sus capacidades para actualizar y dar seguimiento a las políticas, planes y proyectos de inversión pública ejecutados o en ejecución por parte del gobierno central y los gobiernos municipales.
- Reafirmar la regulación y el fomento de áreas estratégicas de gestión del desarrollo como la competitividad nacional, la cooperación internacional y las asociaciones sin fines de lucro.
- Asegurar la planificación a largo plazo para alcanzar el desarrollo sostenible en la República Dominicana.
- Promover el cierre de la brecha salarial de género y aumentaremos la participación de la mujer en puestos gerenciales de la administración.

1.4.2.4. Coherencia con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales del Eje de fortalecimiento institucional							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Hacia un Estado Moderno e Institucional.	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Reorganizar las instituciones del Estado y el gobierno local eliminando instituciones con duplicidad de funciones y mejorar la eficiencia del gasto público.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	Mejorada la calidad de los servicios públicos.	Ministerio de Administración Pública

MATRIZ DE RESULTADOS PNPSP							
Vinculados a los resultados institucionales del Eje de fortalecimiento institucional							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Objetivo General END	Medidas para la ejecución de la política	Objetivo Específico	Líneas de acción	Denominación de Resultados PNPSP	Responsable
Hacia un Estado Moderno e Institucional.	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	Reorganizar las instituciones del Estado y el gobierno local eliminando instituciones con duplicidad de funciones y mejorar la eficiencia del gasto público.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.1 Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.	Aumentada el uso de las TICs y el e-GOB en las instituciones del gobierno central y gobierno local.	OPTIC
Enfrentar la Corrupción y la Impunidad.	Garantizada una administración pública eficiente, honesta, transparente y con rendición de cuentas.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	<p>Fortalecer la eficacia e independencia de las Unidades de la Contraloría situadas en las entidades públicas, e implementar rotación periódica del personal.</p> <p>Transparentar la gestión de las entidades gubernamentales.</p> <p>Auditar las instituciones públicas por parte de la Contraloría de manera semestral.</p> <p>Limitar la discrecionalidad en la toma de decisiones del Ejecutivo, con leyes de silencio administrativo positivo.</p> <p>Establecer mecanismos de protección y confidencialidad de las denuncias sobre prácticas antiéticas en las instituciones públicas.</p> <p>Creación de un sistema de copias de seguridad de todas las comunicaciones oficinas.</p>	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público. 1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.	Garantizada la calidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.	DIGEIG

II. ALINEAMIENTO INFERIOR DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2.1. Ejes y Objetivos Estratégicos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MEMRD

EJES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD VINCULADA
Eje 1. Consolidación de la rectoría institucional.	Fortalecer el marco normativo e implementar políticas reguladoras para el correcto desenvolvimiento de los sectores energético y minero, asumiendo la rectoría, y delimitando las funciones de las instituciones adscritas.	Objetivo 1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional de los sectores, minería energía y sus aplicaciones, definiendo roles acorde con los niveles jerárquicos que promuevan la eficiencia y transparencia del gasto público y el desarrollo coherente de dichos sectores.	Fortalecimiento del marco normativo, atendiendo a las leyes de los sectores energía y minería (p.e. Ley 125-01 y 146-71) y todas las que intervengan en su regulación, quedando delimitadas las funciones del MEMRD y de las instituciones adscritas.	Todos los viceministerios, DJ y DPyD.
		Objetivo 1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.	Estructuración de un Plan Energético Nacional y un Plan Minero Nacional, acorde a las necesidades actuales e incluyendo todas las políticas reguladoras y de buenas prácticas en todas sus vertientes para el correcto desenvolvimiento de los sectores energía y minería.	Todos los viceministerios, DJ y DPyD.

<p>Eje 2. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.</p>	<p>Promover el uso de fuentes energéticas renovables y no renovables nacionales de forma eficiente, mediante nuevas tecnologías, conduciendo hacia una transición energética, limitando la dependencia de las importaciones de hidrocarburos, e incrementando la seguridad energética.</p>	<p>Objetivo 2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.</p>	<p>Implementación de líneas de acción que fomenten el uso de recursos naturales, como el sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal como fuentes de generación de energía. Las mismas son la alternativa más sostenible, ya que tienen un impacto medioambiental inferior a las provenientes de fuentes fósiles como el carbón y el petróleo y sus derivados.</p>	<p>VME, VMAEG y DRRII.</p>
		<p>Objetivo 2.2. Promover e implementar líneas de acción para incrementar la seguridad energética en cuanto al abastecimiento de las infraestructuras en cumplimiento con las normas medioambientales.</p>	<p>Formulación de políticas, metodologías, lineamientos y desarrollo de los mecanismos necesarios para regular, inspeccionar y planificar el sistema nacional de infraestructuras energéticas, además de adoptar o armonizar estas acciones a los estándares internacionales con el objetivo de garantizar el abastecimiento y la seguridad energética nacional.</p>	<p>VMSEI, VME, VMAEG y VMH.</p>
		<p>Objetivo 2.3. Promover las actividades de exploración y explotación petrolera.</p>	<p>Desarrollar políticas y planes de acción que aseguren el aprovisionamiento local de los recursos nacionales de petróleo y sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.</p>	<p>VMH, VMM y DRRII.</p>

<p>Eje 3. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.</p>	<p>Promover la actividad minera, en todas las escalas, con criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental, en cumplimiento de las normas aplicables.</p>	<p>Objetivo 3.1. Impulsar el aprovechamiento de los recursos mineros, así como difundir y promover la actividad minera, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.</p>	<p>Evaluación y explotación de los recursos mineros nacionales, del otorgamiento de contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como la determinación efectiva de posibles yacimientos, además de fortalecer las acciones tendentes a fomentar la actividad minera en base a recursos endógenos, como el Ámbar y el Larimar bajo conceptos responsabilidad social.</p>	<p>VMM, DPP, DGS y DAAyCC.</p>
		<p>Objetivo 3.2. Fortalecer los mecanismos regulatorios e institucionales para la fiscalización de la exploración y explotación minera.</p>	<p>Realizar actividades y creación de procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normas técnicas de seguridad, higiene, operatividad y preservación medioambiental resultante de la actividad minera.</p>	<p>VMM, DGS, DAAyCC, DAEF y DJ.</p>

<p>Eje 4. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones nucleares.</p>	<p>Regularizar, fiscalizar y promover las aplicaciones de la tecnología nuclear para el uso pacífico, salvaguardando la integridad del personal responsable, bajo las regulaciones establecidas.</p>	<p>Objetivo 4.1. Fortalecer la seguridad radiológica y física, así como ampliar la conciencia y promoción de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.</p>	<p>Desarrollar normativas, protocolos, procedimientos y acciones enfocados en fortalecer las prácticas actuales sobre la energía nuclear, así como los esquemas de promoción sobre el uso pacífico de ésta mediante capacitaciones, conciencia de las actividades de transporte, uso y desecho de los materiales radioactivos, todo esto con miras a expandir el uso y cobertura de la tecnología nuclear, bajo los estándares internacionales.</p>	<p>VMEN, DRRII, DPyD, Dcom y DJ.</p>
<p>Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional</p>	<p>Implementar acciones de mejoras continuas para la capacitación y formación de los recursos humanos, así como de sistemas de gestión gubernamental y de calidad que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos financieros de forma eficiente, garantizando resultados óptimos de cara a la relación con los grupos de interés de la institución.</p>	<p>Objetivo 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal dirigidas a mejorar continuamente los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.</p>	<p>Definir estrategias y adoptar sistemas de gestión que procuren la mejora continua de los procesos para dar cumplimiento a la misión y funciones institucionales a corto, mediano y largo plazo, de manera eficiente y eficaz.</p>	<p>DRRHH, DPyD, Dcom, Unidad Seguridad Física.</p>

<p>Cont. - Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.</p>	<p>Implementar mejoras continuas para la capacitación y formación de los recursos humanos, así como de sistemas de gestión gubernamental que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos financieros de forma eficiente, garantizando resultados óptimos de cara a la relación con los grupos de interés de la institución.</p>	<p>Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.</p>	<p>Incrementar y mejorar los mecanismos de control de la gestión presupuestaria y la utilización de los recursos institucionales para la mejora de los procesos y la prestación de los servicios.</p>	<p>DAF, DEI, OAI, USF, DTIC.</p>
---	---	--	---	----------------------------------

2.2. Compromisos de corto plazo del MEMRD con las Metas Presidenciales

El Sistema de Metas Presidenciales consiste en apoyar una red de gestión para el logro de los objetivos y resultados de las principales metas vinculadas a las promesas electorales y a los compromisos asumidos por el/la Titular durante su ejercicio.

Es un sistema de trabajo intra e interinstitucional, al que se asocian todos aquellos ámbitos institucionales que tienen responsabilidad directa con las Metas de Gobierno. A continuación, las Metas Presidenciales 2021 del Ministerio de Energía y Minas:

Ministerio de Energía y Minas						Viceministerio de Monitoreo y Coordinación Gubernamental.					
Identificación de Metas Presidenciales						Gerentes de Metas Intermedias					
Propuesta MEM						Equipo	Gerente de meta intermedia	Cargo	Teléfono	Correo	
Sección Plan de Gobierno (PG)	Metas	Gerente de meta	Contactos	Metas Intermedias	Institución						
25.1 Realizar una reformulación institucional	1. Realizar una reformulación institucional.	Anabelle Reynoso	809-373.1800 Ext: 2332	1.1. Realizar una reestructuración organizacional e institucional, asegurando la rectoría del MEMRD en los sectores energía y minas.	Ministerio de Energía y Minas	Dirección Planificación y Desarrollo	Anabelle Reynoso	Directora Planificación y Desarrollo	809-373.1800 Ext: 2332	anabelle.reynoso@mem.gob.do	
19.1 Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional		Directora de Planificación y Desarrollo	anabelle.reynoso@mem.gob.do	1.2. Reordenar la institucionalidad de los sectores, incluyendo la incorporación de la Dirección General de Minería y el Servicio Geológico al MEMRD.	Ministerio de Energía y Minas	Dirección Planificación y Desarrollo	Anabelle Reynoso	Directora Planificación y Desarrollo	809-373.1800 Ext: 2332	anabelle.reynoso@mem.gob.do	
19.1 Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional	2. Apoyar la competitividad de la industria eléctrica dominicana basada en una adecuada regulación y transparencia en las transacciones de mercado y en la entrega del servicio.	Rafael Gómez	rafael.gomez@mem.gob.do	2.1. Evaluación del potencial geotérmico del eje volcánico Las Yayas Constanza.	Ministerio de Energía y Minas	VM Energía	Yris Gonzalez	Directora	849-410.5897	ygonzalez@mem.gob.do	
26.1 El comercio una actividad importante para el cambio				2.2. Transformar el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) en el "Fondo de Inversiones del Sector Eléctrico" (FISE).	Ministerio de Energía y Minas						
				2.3. Proponer la modificación del marco regulatorio del subsector eléctrico.	Ministerio de Energía y Minas						
				2.4. Elaborar el plan indicativo de expansión del sistema de generación de mínimo costo, con el objetivo estratégico de alcanzar en el año 2030, como mínimo, el 25% de la producción nacional de energía eléctrica de fuentes renovables y una matriz (mix eléctrico) equilibrada de combustibles fósiles.	Comisión Nacional de Energía / Ministerio de Energía y Minas		VM Energía	Yris Gonzalez	Directora	849-410.5897	ygonzalez@mem.gob.do

25.2 Apoyar la competitividad de la industria minera dominicana. 19.1 Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional	3. Apoyar la competitividad de la industria minera dominicana y su desarrollo acorde con los principios de sostenibilidad y minería responsable.	Miguel Diaz Viceministro de Minas	809-373-1800 Ext:2130 miguel.diaz@mem.gob.do	3.1. Revisar la legislación minera vigente y la propuesta de legislación minera.	Ministerio de Energía y Minas	Dirección Jurídica	Paloma Taveras	Abogada	(809) 535-1100 Ext: 3037	ptaveras@mem.gob.do
				3.2. Promover la conformación de Clústeres mineros de exportación y establecer Distritos Estratégicos.	Ministerio de Energía y Minas	VM Minas	Goyle Latoufe	Encargada de Promoción Minera	809-373-1800 Ext: 2131	goyle.latoufe@mem.gob.do
				3.3. Impulsar la competitividad sectorial.	Ministerio de Energía y Minas	VM Minas	Miguel Diaz	Viceministro de Minas	809-373-1800 Ext:2130	miguel.diaz@mem.gob.do
				3.4. Apoyar la aplicación de modelos de desarrollo local y regional, usando los criterios de desarrollo sostenible como marco institucional.	Ministerio de Energía y Minas	VM Minas	Rebeca Ureña	Encargada de Seguridad y Salud Minera	809-373-1800 Ext: 2552	rurena@mem.gob.do
				3.5. Velar por la implementación del Estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).	Ministerio de Energía y Minas	Dirección RI	Gustavo A Mejía-Ricart	Director Relaciones Internacionales	809-373-1800 Ext: 2291	gustavo.mejia-ricart@mem.gob.do
				3.6. Estudiar con profundidad las implicaciones de la insularidad sobre la fragilidad de los ecosistemas y el impacto de la industria minera.	Ministerio de Energía y Minas	VM Minas	Miguel Diaz	Viceministro de Minas	809-373-1800 Ext:2130	miguel.diaz@mem.gob.do
				3.7. Coordinar trabajos ambientales.	Ministerio de Energía y Minas	VM Minas	Mauricio Hernández	Director de Gestión Técnica Minera	809-373-1800 Ext: 2551	josem.hernandez@mem.gob.do
25.4 Promover el uso de Energía renovable. 19.1 Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional.	4. Promover la transición energética mediante la innovación tecnológica y aprovechamiento de recursos	Charly De la Rosa Director de Energía Renovable	809-373-1800 Ext: 2090 charly.delarosa@mem.gob.do	4.1. Fomentar la implementación de proyectos para promover la generación de energía eólica, fotovoltaica y la utilización de vehículos eléctricos.	Ministerio de Energía y Minas	VM Ahorro y Eficiencia Energética	Charly De la Rosa	Director de Energía Renovable	809-373-1800 Ext: 2090	charly.delarosa@mem.gob.do
				4.2. Proponer la creación del marco regulatorio del subsector de energías renovables.	Ministerio de Energía y Minas	Dirección Jurídica				
19.1 Actualizar y fortalecer el marco jurídico e institucional.	5. Promover al país como destino para inversiones en el sector exploración y producción de hidrocarburos.	Rossy Walkiria Caamaño Orozco Viceministra de Hidrocarburos	809-373-1800 Ext: 2111 walkiria.caamano@mem.gob.do	5.1. Promover la adquisición de nuevos datos técnicos (geológicos, geofísicos y geoquímicos) para aumentar el conocimiento de las cuencas hidrocarbureras y que permitan disminuir la incertidumbre técnica de las mismas.	Ministerio de Energía y Minas	VM Hidrocarburos	Nisael Dirocie	Director de Exploración y Producción de Hidrocarburos	809-373-1800 Ext: 2112	ndirocie@mem.gob.do
				5.2. Optimizar el proceso de promoción de la inversión para la exploración de hidrocarburos.	Ministerio de Energía y Minas	VM Hidrocarburos	Nisael Dirocie	Director de Exploración y Producción de Hidrocarburos	809-373-1800 Ext: 2112	ndirocie@mem.gob.do
				5.3. Acelerar la definición potencial de los bloques de hidrocarburos y la energía geotérmica.	Ministerio de Energía y Minas	VM Hidrocarburos	Nisael Dirocie	Director de Exploración y Producción de Hidrocarburos	809-373-1800 Ext: 2112	ndirocie@mem.gob.do
				5.4. Evaluar la cuenca sedimentaria de Azua mediante la perforación de pozos de pequeño diámetro.	Ministerio de Energía y Minas	VM Hidrocarburos	Nisael Dirocie	Director de Exploración y Producción de Hidrocarburos	809-373-1800 Ext: 2112	ndirocie@mem.gob.do
				5.5. Proponer la modificación las leyes del subsector eléctrico.	Ministerio de Energía y Minas	Dirección Jurídica				

III. ALINEACIÓN INFERIOR



Eje 1. Consolidación de la rectoría institucional.								
Objetivo 1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional de los sectores, minería energía y sus aplicaciones, definiendo roles acorde con los niveles jerárquicos que promuevan la eficiencia y transparencia del gasto público y el desarrollo coherente de dichos sectores.								
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD								
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.1.1.1. Modernizar y fortalecer el marco normativo relativo al aprovechamiento integral, diversificado, eficiente, seguro y sostenible de las fuentes energéticas y su uso.	Fortalecimiento del marco regulatorio del sector energético.	Normativas elaboradas.	4	2	2	1	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional y Dirección Jurídica (Depto. de Elaboración de Documentos Legales).	
	Fortalecimiento del marco regulatorio del subsector de ahorro y eficiencia energética.	Anteproyectos de ley.	-	3	1	-	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética - Dirección Energía Renovable.	
	Fortalecimiento del marco regulatorio de la seguridad de las infraestructuras energéticas.	Normativas elaboradas.	1	1	1	1	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética.	
	Fortalecimiento del marco regulatorio de la exploración y explotación de hidrocarburos.	Normativas elaboradas.	-	1	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	
	Fortalecimiento del marco regulatorio de la cadena de suministros de hidrocarburos aguas abajo.	Normativas elaboradas.	-	2	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	

Eje 1. Consolidación de la rectoría institucional.

Objetivo 1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.1.1.2. Fortalecer el marco normativo para impulsar el uso, difusión y fiscalización de las aplicaciones de tecnologías nucleares con fines pacíficos.	Fortalecimiento del marco regulatorio del uso pacífico de las tecnologías nucleares.	Normativas elaboradas.	2	-	1	-	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	
E.1.1.3. Fortalecer el marco normativo minero y promover la explotación bajo criterios estandarizados medioambientales y de responsabilidad social, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales de los actores del sector.	Fortalecimiento del marco regulatorio de la minería nacional.	Normativas elaboradas.	3	2	2	1	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica y - Dirección Jurídica (DJ)	
	Formalización y regularización de la minería artesanal.	Normativas elaboradas.	-	1	1	-	Departamento de Políticas Públicas (Depto. PP)	

Eje 1. Consolidación de la rectoría institucional.

Objetivo 1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.1.2.1. Estudiar, analizar y revisar el marco de políticas para lograr un sistema energético confiable y eficiente y el fomento de las energías renovables.	Planes indicativos subsectoriales para elaboración del Plan Energético Nacional	Planes indicativos elaborados.	-	5	3	1	VME - Dirección de Energía Convencional y Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Infraestructura.	
	Plan Energético Nacional. (Generación, Transmisión, Distribución y Consumo de Energía)	PEN elaborado.	-	1	-	1	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Estrategia Nacional de Seguridad Energética	Estrategia elaborada.	-	-	1	-	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética.	
	Plan de indicadores climáticos en proyectos mineros y energéticos.	Cantidad de proyectos con indicadores definidos.	2	2	2	2	Dirección de Asuntos Ambientales y Cambio Climático (DAAyCC)	
	Reglamento de Cierre de Minas.	Borrador de Reglamento de cierre de minas.	-	1	.	.	Dirección de Asuntos Ambientales y Cambio Climático (DAAyCC)	

Eje 2. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.

Objetivo 2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E 2.1.1. Fomentar líneas de acción que permitan impulsar el suministro confiable de electricidad.	Auditoría técnico forense y financiera a los contratos de Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC).	Auditorias realizadas.	-	2	-	-	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Estudio de incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la confiabilidad del suministro eléctrico.	Estudio elaborado.	1	-	-	-	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Estudio de factibilidad de construcción de una planta incineradora de residuos sólidos urbanos.	Estudio elaborado.	-	1	-	-	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Coordinación de la realización de licitaciones de energía en el sector eléctrico.	Pliego de condiciones.	2	-	-	-	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Integración de la CDEEE y la CNE al MEM.	Informes de propuesta estructural y procedimientos elaborados.	-	2	-	-	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Cierre de proyectos de infraestructura bajo la responsabilidad de la CDEEE.	Proyectos cerrados.	-	2	2	-	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	

Eje 2. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.

Objetivo 2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E 2.1.2. Desarrollar, promover e implementar planes, líneas de acción y estándares sobre ahorro y eficiencia energética a través de prácticas del uso racional de la energía.	Implementación de normas sobre gestión de energía.	Normas implementadas.	-	1	-	-	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética y DPyD.	
	Proyecto de Transición Energética	Cantidad de consultorías y estudios realizados.	5	5	-	-	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección Energía Renovable - Otras instituciones externas.	
	Implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.	Informes de monitoreo elaborado.	2	1	1	1	Viceministerio de Energía (VME) - Dirección de Energía Convencional	
	Administración del PTER-CJB (Parque Temático de Energía Renovable - Ciudad Juan Bosch).	Jornadas educativas y culturales realizadas.	10	15	15	15	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Promoción y Uso Racional de la Energía.	
	Auditorías energéticas	Cantidad de auditorías realizadas.	2	1	1	1	Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética (VMAEE) - Dirección de Políticas de Ahorro y Eficiencia Energética.	

Eje 2. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.

Objetivo 2.2. Promover e implementar líneas de acción para incrementar la seguridad energética en cuanto al abastecimiento de las infraestructuras en cumplimiento con las normas medioambientales.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E 2.2.1. Desarrollar y robustecer la seguridad y la fiscalización de las infraestructuras, así como la promoción de la seguridad energética.	Fiscalización de las infraestructuras energéticas.	Fiscalizaciones realizadas.	50	50	50	50	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Infraestructura.	
	Formación de gestores de seguridad energética.	Gestores capacitados.	-	5	5	5	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética.	
	Promoción de la Seguridad Energética (Capacitaciones en seguridad Energética).	Charlas realizadas.	2	4	6	6	Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura (VMSEI) - Dirección de Seguridad Energética y Dirección de Infraestructura.	

Eje 2. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.
Objetivo 2.3. Promover las actividades de exploración y explotación petrolera.
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.2.3.1. Impulsar la promoción, exploración, explotación, fiscalización y consumo sostenible de los hidrocarburos y asegurar el abastecimiento del petróleo y sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.	Fiscalización de la ejecución de los contratos petroleros.	Fiscalizaciones realizadas.	-	2	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	
	Rondas/licitaciones de hidrocarburos.	Rondas/licitaciones realizadas.	-	1	-	-	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	
	Promoción de la actividad de exploración y explotación petrolera.	Estudios realizados.	0	2	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Exploración y Producción de Hidrocarburos.	
	Fiscalización de Importaciones e Inventarios de Hidrocarburos en Terminales, Grandes Consumidores y Otros Usuarios.	Fiscalizaciones realizadas.	4	1	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	
	Realización de estudios de factibilidad para la ampliación de la infraestructura nacional de hidrocarburos.	Estudios realizados.	-	2	-	-	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	
	Promoción de conversión y uso de gas natural.	Estudios realizados.	-	1	1	1	Viceministerio de Hidrocarburos (VMH) - Dirección de Regulación, Importación y Usos de Hidrocarburos.	

Eje 3. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.

Objetivo 3.1. Impulsar el aprovechamiento de los recursos mineros, así como difundir y promover la actividad minera, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E 3.1.1. Promover la actividad minera y ejecutar líneas de acción con el objetivo de fomentar la sostenibilidad, la cultura del uso responsable de los recursos naturales y garantizar el interés nacional.	Administración del SINAGEREM.	Informes elaborados.	-	2	2	2	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica	
	Elaboración de estudios en materia de minería.	Estudio de investigación.	-	1	1	-	Departamento de Políticas Públicas (Depto. PP)	
	Implementación de la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y Larimar.	Informes elaborados.	-	3	2	-	Dirección Jurídica (DJ) y Depto. de Políticas Públicas (Depto. PP)	
	Conmemoración del Día Nacional del Larimar.	Actividad realizada.	1	1	1	1	Departamento de Políticas Públicas (Depto. PP)	
	Promoción de la inversión y la cultura minera responsable.	Actividades de capacitación realizadas.	6	27	29	31	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica	
	Inspecciones a las instituciones públicas en materia ambiental y de cambio climático.	Monitoreo e inspecciones realizadas.	10	10	10	10	Dirección de Asuntos Ambientales yC Cambio Climático (DAAyCC)	
	Determinación de Pasivos ambientales mineros.	Porcentaje de avance en inventario.	0	0.25	0.25	0.25	Dirección de Asuntos Ambientales yC Cambio Climático (DAAyCC)	
	Supervisión y seguimiento del Plan de Remediación (GRAs).	Número de informes de seguimiento elaborados.	0	0.25	0.25	0.25	Dirección de Asuntos Ambientales yC Cambio Climático (DAAyCC)	
	Proyecto de Sedimentación en embalse (RLA-5076) (Apoyo VMNuclear).	Informe de avance realizados.	100	-	-	-	Dirección de Asuntos Ambientales yC Cambio Climático (DAAyCC)	

Eje 3. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.

Objetivo 3.2. Fortalecer los mecanismos regulatorios e institucionales para la fiscalización de la exploración y explotación minera.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E 3.2.1. Fiscalizar, supervisar y evaluar la industria minera supervisando que la explotación sea de manera responsable, sostenible y en cumplimiento de las normas medioambientales.	Fiscalización de explotación de los recursos mineros.	Fiscalizaciones realizadas.	60	80	85	90	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica	
	Fiscalización de exploración de los recursos mineros.	Fiscalizaciones realizadas.	16	80	85	90	Viceministerio de Minas (VMM) - Dirección de Gestión Técnica	
	Proyecto readecuación del túnel de Larimar. (Barahona).	Adecuación del túnel.	0	1	-	-	Departamento de Políticas Públicas - (Depto. PP)	
E.3.2.2 Fomentar mecanismos de diálogos y de transparencia entre el Estado, sector privado y la sociedad civil, a fin de garantizar una actividad extractiva apegada a las leyes.	Cumplimiento de los Compromisos EITI-RD (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas).	Plan de Trabajo de la Comisión Nacional EITI-RD del año en ejecución.	1	1	1	1	Dirección de Relaciones Internacionales - Secretaría Ejecutiva EITI-RD - DRRII	
	Constituir mecanismos de diálogos y de veeduría social del sector minero.	Creación de Comisiones.	-	-	1	-	Departamento de Políticas Públicas - (Depto. PP)	
	Plan de Titulación de los terrenos de la localidad del Nuevo LLaGal, Maimón, Monseñor Nouel.	Certificados de Títulos.	-	-	15	-	Dirección Jurídica (DJ)	

Eje 4. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones nucleares.

Objetivo 4.1. Fortalecer la seguridad radiológica y física, así como ampliar la conciencia y promoción de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E 4.1.1. Desarrollar líneas de acción que permitan fortalecer la seguridad y protección radiológica, así como ampliar la cobertura de las aplicaciones de tecnología nuclear con fines pacíficos y prevenir daños.	Promoción y Difusión del Uso Pacífico de las tecnologías nucleares.	Charlas, cursos y talleres realizados.	4	10	12	14	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	
	Supervisiones a las instalaciones que utilizan fuentes de radiación o equipos emisores de radiones ionizantes.	Supervisiones realizadas.	20	22	24	26	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	
	Actualización del registro nacional de fuentes y equipos generadores de radiación ionizantes.	Registro actualizados.	1	1	1	1	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	
	Manual de las regulaciones del sector nuclear.	Manual	-	-	1	-	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	
	Informe de evaluación sobre factibilidad del uso de la tecnología nuclear para la posible producción de energía nucleoelectrica	Informe.	-	-	-	1	Viceministerio de Energía Nuclear (VMEN) - Dirección de Promoción de la Energía Nuclear - Dirección de Programas y Servicios Nucleares	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Objetivo 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal dirigidas a mejorar continuamente los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.1.1. Fortalecer las capacidades de los recursos humanos, con la finalidad de ser una institución competente y eficaz para el desarrollo de las funciones institucionales.	Capacitaciones y entrenamientos al personal.	Capacitaciones realizadas.	50	51	52	53	Dirección de Recursos Humanos (DRRHH)	
	Elaboración de manuales y políticas de gestión de personal.	Cantidad de manuales y políticas elaborados.	1	1	1	1	Dirección de Recursos Humanos (DRRHH)	
	Implementación del programa de reconocimiento e incentivos a los empleados.	Informe de levantamiento de empleados.	1	1	1	1	Dirección de Recursos Humanos (DRRHH)	
	Indicadores de gestión del SISMAP.	Cantidad de indicadores cumplidos	22	22	22	22	Dirección de Recursos Humanos (DRRHH) Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Objetivo 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal dirigidas a mejorar continuamente los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.1.2. Desarrollar e implementar métodos para efficientizar los procesos de control interno y los servicios dirigidos a los clientes.	Establecimiento del programa para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015.	Informe realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Cumplimiento de indicadores relacionados al autodiagnóstico institucional CAF en el SISMAP.	Documento actualizado (Guía CAF)	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Establecimiento de planes de acción orientado a incrementar el nivel de satisfacción de los clientes externos.	Informe realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Establecer Plan de Mejora Institucional.	Informes realizados	4	4	4	4	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Programa de Auditoría Interna a los procesos de control interno según lo requerido por las NOBACI.	Auditorías realizadas.	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Cumplimiento de los requerimientos NOBACI conforme a la nueva normativa.	Informes realizados	3	3	3	3	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Estructura funcional aprobada por el MAP.	Estructura aprobada por el MAP.	1	-	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Desarrollo Institucional	
	Manual de Funciones y Descripción de los cargos.	Manuales aprobados.	-	1	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Desarrollo Institucional	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Objetivo 5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal dirigidas a mejorar continuamente los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
Cont... E.5.1.2 Desarrollar e implementar métodos para efficientizar los procesos de control interno y los servicios dirigidos a los clientes.	Elaboración de manual de procedimientos de las unidades sustantivas del MEMRD.	Informes realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Elaboración del manual de Procedimientos en Unidades Estratégicas y de Apoyo.	Informes realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Establecimiento del sistema de medición y mejora para los procesos a través de Indicadores.	Informes realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Gestionar los Riesgos asociados al contexto y los objetivos Institucionales.	Informes realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Calidad en la Gestión.	
	Monitoreo y Evaluación del POA (mediante la plataforma SISPOA)	Informes realizados	2	2	2	2	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Planes, Programas y Proyectos.	
	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).	POA aprobados y firmados.	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Planes, Programas y Proyectos.	
	Elaboración y actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2021-2024).	Documento actualizado.	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Planes, Programas y Proyectos.	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.								
Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.								
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD								
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.2.1. Desarrollar investigaciones y líneas de acción de los análisis estadísticos, económicos y financieros del sector energético y minero.	Creación del centro de investigación y desarrollo e innovación en materia de energía y minería.	Porcentaje de avance del cumplimiento del plan de creación del Centro	-	-	-	1	Dirección de Programas Especiales - (DPE)	
	Validación de los costos de capital del Proyecto de Remedación.	Informes realizados	3	3	3	1	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Evaluación de gastos de exploración de proyectos mineros.	Informes realizados	5	7	9	9	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Valoración de las exportaciones de sustancias minerales, en apoyo al proceso de liquidación definitiva de la regalía minera.	Informes realizados	16	16	16	16	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Evaluación de la capacidad económica y financiera de los solicitantes de concesiones mineras y energéticas	Informes realizados	35	55	60	65	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis de los resultados económicos y financieros de los principales proyectos mineros y energéticos.	Informes realizados	3	5	6	6	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis del desempeño económico y financiero del sector minero y energético.	Informes realizados	3	4	4	4	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis del modelo financiero de PVDC correspondiente al período de actualización 2023-2025.	Informes realizados	-	1	1	-	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis financiero de las empresas eléctricas estatales.	Informes realizados	-	4	4	4	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.								
Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.								
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD								
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.2.1. Desarrollar investigaciones y líneas de acción de los análisis estadísticos, económicos y financieros del sector energético y minero.	Creación del centro de investigación y desarrollo e innovación en materia de energía y minería.	Porcentaje de avance del cumplimiento del plan de creación del Centro	-	-	-	1	Dirección de Programas Especiales - (DPE)	
	Validación de los costos de capital del Proyecto de Remedación.	Informes realizados	3	3	3	1	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Evaluación de gastos de exploración de proyectos mineros.	Informes realizados	5	7	9	9	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Valoración de las exportaciones de sustancias minerales, en apoyo al proceso de liquidación definitiva de la regalía minera.	Informes realizados	16	16	16	16	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Evaluación de la capacidad económica y financiera de los solicitantes de concesiones mineras y energéticas	Informes realizados	35	55	60	65	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis de los resultados económicos y financieros de los principales proyectos mineros y energéticos.	Informes realizados	3	5	6	6	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis del desempeño económico y financiero del sector minero y energético.	Informes realizados	3	4	4	4	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis del modelo financiero de PVDC correspondiente al período de actualización 2023-2025.	Informes realizados	-	1	1	-	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	
	Análisis financiero de las empresas eléctricas estatales.	Informes realizados	-	4	4	4	Dirección de Análisis Económico y Financiero - (DAEF)	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.								
Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.								
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD								
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.2.2. Desarrollar, promover e implementar programas sociales y de acción comunitaria e impulsar la equidad de género de manera transversal en los sectores de competencia de la institución.	Promoción de la Iniciativa Paridad de Género (IPG), a fin de incrementar la participación de la mujer en el desarrollo energético y minero.	Informes de acciones	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Unidad de Género	
	Programa permanente de prevención y manejo de violencia de género.	Programas realizados	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Unidad de Género	
	Elaboración y aplicación de políticas institucionales de inclusión de personas con necesidades especiales, o discapacidad.	Políticas elaboradas	0	1	0	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Unidad de Género	
	Habilitación de ASFL que entregan servicios a las comunidades energéticas y mineras.	Licencias de habilitación.	2	3	4	5	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Oficina de relación con las ASFL.	
	Programa Cultivando Agua Buena	Cantidad de microcuencas beneficiadas	7	9	10	11	Dirección de Gestión Social - Programa Cultivando Agua Buena - (DGS)	
	Formación, promoción y socialización en materia de Energía y Minas - Aula del Saber.	Talleres realizados	24	26	31	36	Dirección de Gestión Social - (DGS)	
	Inspecciones Sociales en las Comunidades Mineras.	Inspecciones de comunidades afectadas realizadas	25	30	35	40	Dirección de Gestión Social - DGS	
	Gestión de demanda comunitaria.	Cantidad de gestiones y soluciones realizadas.	12	17	22	27	Dirección de Gestión Social - DGS	
	Programa Buen Vivir.	Cantidad de jornadas, charlas y talleres realizados.	12	18	24	36	Dirección de Gestión Social - DGS	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.2.3. Fortalecer la transparencia y la comunicación efectiva mediante el manejo de recursos tecnológicos para la correcta difusión de la información institucional y la custodia de esta.	Estadísticas Institucionales del MEMRD.	Informe de estadísticas institucionales	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Planes, Programas y Proyectos.	
	Memoria de Rendición de Cuentas.	Memoria Institucional elaborada.	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) - Depto. de Planes, Programas y Proyectos.	
	Boletines estadísticos de energía y minería.	Publicaciones realizadas	156	156	156	156	Dirección de Estadísticas e Investigaciones (DEI)	
	Estudio en materia de Minas y Energía.	Estudios realizados	1	1	1	1	Dirección de Estadísticas e Investigaciones (DEI)	
	Sistemas de Información Estadísticas Energéticas y Mineras.	Informes realizados.	8	8	8	8	Dirección de Estadísticas e Investigaciones (DEI) y Viceministerio de Energía (VME)	
	Cumplir con los indicadores del Sistema de Gobernanza de Transparencia Institucional.	Evaluaciones Subportal de transparencia del Ministerio de Energía y Minas	1	1	1	1	Departamento de Acceso a la Información Pública (DAIP)	
	Auditoría de sistemas informáticos.	Informe de instalación de softwares auditados o verificados.	1	1	1	1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) - Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC.	
	Creación de un Centro de Monitoreo y creación de políticas de seguridad informática.	Cantidad de nuevas políticas creadas.	3	5	6	-	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) - Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC.	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
Cont... E.5.2.3. Fortalecer la transparencia y la comunicación efectiva mediante el manejo de recursos tecnológicos para la correcta difusión de la información institucional y la custodia de esta.	Implementación de nueva estructura del Sistema Interno de Archivos Físicos.	Informes trimestrales de control y listado de	12	12	12	12	Dirección Administrativa y Financiera (DAF)- División de Recursos Humanos.	
	Implementación del Sistema de Respaldo y Restauración.	Planes implementados	1	2	1	-	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) - Departamento de Operaciones TIC.	
	Integración de todas las aplicaciones al esquema DevOps.	Aplicaciones integradas en el esquema DevOps.	3	3	-	-	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) - Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas.	
	Desarrollo de microservicios.	Microservicios desarrollados y desplegados	2	2	1	1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) - Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas.	
	Adquisición de productos de seguridad (informática)	Equipos adquiridos	2	15	-	-	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) - Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC.	
	Boletín profesional	Boletines publicados	4	4	4	4	Dirección de Comunicaciones (DC)	
	Cobertura audiovisual de eventos dirigidos al público externo.	Publicaciones en redes sociales	100%	100%	100%	100%	Dirección de Comunicaciones (DC)	
	Informe presencia mediática MEM.	Informes realizados	4	4	4	4	Dirección de Comunicaciones (DC)	
Realización de videos/documentales informativos relacionados a las temáticas que maneja el MEM.	Video institucional publicado	1	1	1	1	Dirección de Comunicaciones (DC)		

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.								
Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.								
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD								
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.2.4. Desarrollar e implementar planes de contingencia, para asegurar la integridad de la infraestructura física y del personal.	Adquisición de Equipos de Seguridad en las instalaciones del MEMRD.	Adquisición de Equipos de seguridad (Cámaras, arcos detectores, etc.)	1	1	1	1	Unidad de Seguridad Física (USF)	
	Planes de seguridad de las infraestructuras mineas.	Informes realizados.	2	2	-	-	Unidad de Seguridad Física (USF)	
E.5.2.5. Fortalecer y modernizar los procesos financieros para una gestión presupuestaria más ágil y eficaz, con miras a mejorar la ejecución de los proyectos y la prestación de servicios.	Formulación y programación del Presupuesto.	Documento con anteproyecto.	1	1	1	1	Dirección Administrativa y Financiera (DAF) - Departamento Administrativo - Departamento Financiero.	

Eje 5. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.

Objetivo 5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2021-2024 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLITICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			2021	2022	2023	2024		
E.5.2.6. Fortalecer las relaciones nacionales e internacionales con la finalidad de gestionar recursos para la ejecución de los proyectos institucionales, a través de la participación en los escenarios competentes.	Presencia del MEM en distintos foros y eventos de carácter internacional.	Reuniones asistidas	76	76	76	76	Dirección de Relaciones Internacionales - Depto. de Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional - (DRRII)	
	Acuerdo interinstitucional entre MEM e instituciones gubernamentales	Acuerdo firmado	-	1	-	-	Dirección Jurídica (DJ) y DPP - Depto. de Políticas Públicas (Consulta Multisectorial)	
	Gestión de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable.	Acuerdos de cooperación firmados y/o instrumentos homólogos	1	1	1	1	Dirección de Relaciones Internacionales - Depto. de Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional - (DRRII)	



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

Av. Tiradentes No. 53, Edificio B. Ensanche Naco,
Santo Domingo, República Dominicana.

Código postal: 10124 | Teléfono: (809) 373.1800

RNC: 430-14636-6 | www.mem.gob.do

O

Av. Independencia No.1428, Esq. Av. Enrique Jiménez Moya,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: (809) 535.9098

www.mem.gob.do